ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 7
Lunes 24 de mayo de 2021

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 7
Lunes 24 de mayo de 2021
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Héctor
Primera prosecretaría

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaría

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Montero Gómez, Catalina	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacón, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Guido Pérez, Laura	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Acuña Cabrera, Ivonne	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Prendas Rodríguez, Jonathan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Muñoz Céspedes, Wálter	Delgado Orozco, Ana Lucía
Chacón Monge, Luis Fernando	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 03 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 13

EXPEDIENTE N.° 20.391, REFORMA A LA LEY 7092, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL 19 DE MAYO DE 1988 Y SUS REFORMAS 13

SEGUNDA PARTE 34

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 34

PRIMEROS DEBATES 34

EXPEDIENTE N.° 22.516, LEY PARA CONGELAR LAS REMUNERACIONES DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS EN ESCENARIO DE ALTA DEUDA PÚBLICA. REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 7352, LEY DE REMUNERACIÓN DE LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y AL INCISO C) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 34

EXPEDIENTE N.° 21.336, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO 38

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, con cuarenta diputadas y diputados presentes, inicia la sesión ordinaria número 7 del día 24 de mayo del 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 03

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 3.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político establecido para el día de hoy, hasta por treinta minutos, desde las quince hasta las quince con treinta horas.

Iniciamos con el uso de la palabra con la señora diputada Montero Gómez, Catalina, hasta por cinco minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quiero enviarle, desde ya, un abrazo solidario a nuestra compañera…

Hoy deseo aprovechar mi control político para colocar una situación que impacta la salud ambiental y de la comunidad domingueña, la cual se constituye en una preocupación compartida por muchas personas.

Desde el 2012 se han emprendido luchas ambientales comunitarias en contra de que se instalen industrias como plantas de asfalto y de concreto en una zona especial de protección, colindante con el río Virilla en las cercanías del barrio El Socorro y San Miguel de Santo Domingo de Heredia.

De conformidad con el criterio del Área Rectora de Salud de Santo Domingo, una planta de asfalto es una industria de riesgo tipo A; es decir, es una industria de altísimo riesgo.

La gravedad de la situación obedece a las denuncias de vecinas y vecinos que han venido percibiendo fuertes olores, aparentemente de asfalto, con una posible afectación en la salud de la población.

Entre las múltiples denuncias que se han planteado ante el Área Rectora de Salud y la Alcaldía municipal, acompañadas de pruebas de emanación de gases como evidencia del funcionamiento activo de la planta de asfalto de Quebradores Río Frío S. A., se registró la denuncia de una vecina encerrada en el baño por la afectación y la dificultad para respirar que le estaban ocasionando los fuertes olores.

Dichosamente, la Municipalidad de Santo Domingo clausuró la planta por operar sin contar con la patente comercial.

Según normativas de ordenamiento territorial, salud y en materia de ambiente vigentes, las plantas de asfalto, de concreto y similares no deberían instalarse en un sector como ese, en las cercanías del río Virilla, en zona especial de protección, zona de recarga acuífera y zona residencial.

Aunado a lo anterior, el jueves 6 de mayo 2021, el representante legal de la empresa Quebradores Río Frío, S. A., Manuel Hernández Vives, solicitó al Concejo Municipal de Santo Domingo recursar a la regidora suplente independiente, Daniela Solís Rodríguez, para no permitirle que se refiriera al tema de esta planta de asfalto, tanto en las sesiones del Concejo Municipal como en sus redes sociales.

En varias ocasiones que la regidora Solís intentó solicitar la palabra o manifestar su opinión sobre el tema en el Concejo Municipal, se le impidió el uso de la palabra o se le apagaba el micrófono.

Esta regidora, reconocida como activista de derechos humanos y ambientales, cuyo trabajo ha sido acompañado por personas vecinas de las comunidades afectadas por esta situación...

Acallar las voces de tantas personas que han levantado la bandera, durante varios años, implorando el respeto de sus derechos a la salud, a la participación y derechos a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, como bien lo indica el artículo 50 de nuestra Constitución Política, es una violación a derechos fundamentales de todas las personas. Y en el caso de la regidora, que no se le permite expresar su

opinión, o se le apaga el micrófono, constituye un ejemplo claro de violencia contra las mujeres en política; entre otras violaciones.

Es inconcebible la ausencia de enfoque de derechos humanos en el manejo de una situación que afecta la salud de varias comunidades y con un posible daño ambiental.

Hago un llamado a la institucionalidad competente sobre la gravedad de sus acciones.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada León Marchena, Yorleny, hasta por cinco minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Buenas tardes, presidenta, y muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Cuando el 10 de setiembre del año pasado solicité la firma a algunos de ustedes para presentar el proyecto de alfabetización digital, el 22.206, lo hice con la convicción absoluta de que estaríamos en el corto plazo generándole una respuesta a la crisis educativa que el año pasado enfrentamos, que estamos incluso viviendo el día de hoy y que como país no hemos logrado solucionar.

Treinta y dos de ustedes firmaron y acompañaron ese proyecto de ley y, a pesar de impulsarlo junto con el proyecto, presentamos una moción de dispensa de trámite que lamentablemente no fue acogida en las reiteradas oportunidades que se habló de ello.

Hoy, diez meses después, este país sigue exactamente igual, no hemos sido capaces de darles una respuesta a más de un millón de niñas y niños que están en centros educativos púbicos, que requieren de una alternativa para poder hacer frente a su proceso de enseñanza y aprendizaje.

Pero los obstáculos que hemos enfrentado a lo largo de todos estos diez meses con este proyecto de ley no socavan mi convicción y he seguido impulsando día a día este proyecto aquí en la Asamblea Legislativa.

He estado reuniéndome permanentemente con aquellos diputados que gentilmente me han abierto la puerta y han escuchado. He estado atendiendo y reuniéndome permanentemente también con sectores que han estado en contra o que quieren hacerle mejoras a ese proyecto de ley.

Y siempre para todos los casos, señoras y señores, hay una gran disposición de esta legisladora de construir acuerdos y hacerlo a partir de un diálogo intenso y verdadero. Es por eso que yo tomo con muchísima ofensa, con muchísima ofensa, cuando aquí algunos diputados se atreven a decir y descalifican este proyecto de ley cuando lo señalan como una propuesta del Ejecutivo.

Si esta diputada se ha caracterizado es por algo y es por seguir sus convicciones cuando vota y cuando impulsa un proyecto de ley. Las veces que he estado en contra de algunas iniciativas lo he hecho con argumentos técnicos y no a partir de cálculos políticos, de ideologías o de cuido de algunos sectores, como en algunos casos aquí sí pasa. En los casos que he tenido mis diferencias, repito, lo he hecho siempre respetándolos a cada uno y a cada una de ustedes.

Tampoco es de recibo que aseguren que la propuesta será utilizada como una herramienta de campaña para la entrega de computadoras por parte del PAC. Aunque seguramente lo estarán deseando, eso no es posible. Y no es posible porque la legislación de contratación pública en este país es lenta y no permitiría, aun aprobando el proyecto de ley, que en el corto plazo —y estoy hablando de un mes, dos meses, tres meses— se estén comprando equipos que podían ser o que pudiesen ser utilizados por el PAC para hacer campaña política.

La reforma que impulso no beneficia a este Gobierno, ni al MEP, ni a Micit, ni a esta legisladora. Está pensada en las y en los costarricenses, principalmente en esos más pequeños que representan el veinte por ciento de la población de este país.

Es una reforma que va en la orientación de mejorar nuestro modelo educativo, que garantiza el uso de recursos para proyectos de alfabetización digital que exige la evaluación y la rendición de impacto que hoy no se hace y que muchos se niegan a que se haga, y que va a permitir entonces una mayor participación de actores en los procesos de contratación que también a algunos eso les molesta de manera significativa.

La propuesta muchísimo menos pone en riesgo la sostenibilidad de los programas de Fonatel, porque como lo hemos dicho reiteradamente, reiteradamente antes de aprobar alguna iniciativa, siempre el Micitt tendrá que velar por la sostenibilidad de todos los programas en su conjunto.

Por esa razón, señores y señoras, es que les pido encarecidamente que me abran las puertas de sus despachos a aquellos que todavía no lo han hecho, pero que valoren realmente este proyecto de ley como un mecanismo para mejorar el modelo educativo que nosotros hoy tenemos, pero en especial para darle una respuesta a esos más pequeños que no vienen a aquí a hacer lobby, porque no lo pueden hacer.

Pero que requieren de una respuesta…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el legislador Morales Mora, Víctor, hasta por cinco minutos.

Diputado Víctor Morales Mora:

Muchas gracias, señora presidenta; muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

En este espacio de control político que me corresponde esta tarde, quisiera aprovecharlos, pues, para compartir alguna reflexión.

En el ritual de debate del mensaje presidencial de la semana pasada, me pareció importante destacar la coincidencia de muchos diputados y diputadas al intervenir respecto a alguna frase del señor presidente en su mensaje dirigido a la necesidad de tener, como propósito en nuestra acción política el crear y construir oportunidades de calidad para todas y para todos en cualquier lugar en que nos encontremos de nuestro territorio nacional.

Y creo que ese es un lugar que nos une como país, creo que como dirigentes políticos y dirigentes políticos de diferentes partidos coincidir en que esa es una tarea que nos debe unir.

Este propósito se instrumentaliza sin ninguna duda a través de la educación, es la educación como tarea civilizadora, como esfuerzo humano dirigido a mejorar nuestra condición de vida, mejorar nuestra condición de personas, a ser mejores, a estar mejor preparados, tener mejores herramientas para enfrentar el desafío de la vida en todos sus aspectos.

Y en ese sentido, yo sí quiero acusar recibo, diputada Yorleny León, de su empeño con el proyecto, expediente 22.206, más allá no conocía en detalle el nivel de críticas o de objeciones que algunos podían estar planteando, pero la ruta de hacer que la educación sea, realmente, un instrumento efectivo, como ha sido la vida de algunos, estoy que de todos nosotros, de los que pues nacimos en familiares, en hogares pobres de esta sociedad, y a través de la educación pudimos movilizarnos socialmente.

Entonces, una iniciativa como la iniciativa que usted está impulsando, la iniciativa que el mismo diputado Wagner Jiménez ha estado impulsando, orientado a reducir brechas, orientado a que la educación costarricense siga siendo ese instrumento de movilización para la gente más humilde de nuestros campos, y de nuestras sociedades tiene que ser apoyado, o sea, no hay otras opciones, no hay otras opciones y cada vez que tengo la oportunidad de ver de cerca, de conocer una

familia humilde en algunos de los rincones de nuestro país, pero no hay que ir muy largo, aquí en los cantones rurales de nuestro San José, Aserrí, Acosta, Puriscal, Turrubares, escuelas unidocentes donde hay chiquitos y chiquitas de nuestros campesinos, y que no tienen acceso a estos instrumentos.

De manera que hay que seguir adelante, hay que trabajar intensamente para que estas coincidencias y estas declaraciones en que es importante cerrar brechas, en que es importantes crear oportunidades las materialicemos con acciones y con recursos como los que tenemos.

A mí no deja de sorprenderme cuando empiezo a ver declaraciones y manifestaciones en la prensa provenientes de diferentes sectores prácticamente diciendo que el expediente 20.206 no es necesario, que se puede prescindir de él, y que podemos alcanzar los objetivos que tiene sin él.

Bueno, yo creo que en esa lógica incluso no perdemos nada con aprobarlo, no perdemos nada con dar un mensaje desde esta Asamblea Legislativa de que estamos en esa ruta, y que estamos en esa dirección, en la dirección de contribuir a mejorar la calidad de nuestra educación.

Esa es una iniciativa suya, esa no es una iniciativa del Gobierno, ni del Poder Ejecutivo, es una iniciativa de la diputada León que, desde luego nosotros, abrazamos e impulsamos, y promovemos con entusiasmo las iniciativas de ese tipo para que puedan convertirse en leyes de la República no importa de dónde vengan, lo que es bueno es bueno, lo que le sirve a la gente para promoverse y para desarrollarse y para ser mejores hay que apoyarlo no importa de dónde vengan.

Y creo que esa es la tarea que debemos tener para los próximos días, ojalá la próxima semana pudiéramos avanzar en el conocimiento de este expediente y de otros que, sin ninguna duda, van a contribuir a mejorar la calidad de la educación costarricense, la calidad de la educación que reciben los más pobres, los más vulnerables, y a cerrar…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra Hoepelman Páez, Harllan, que le cede su tiempo al diputado Rodríguez Steller, Erick. Adicionalmente, el diputado hará uso del tiempo que le cede el diputado Muñoz Fonseca Pedro, hasta por un espacio de diez minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidente.

Y muchas gracias al diputado Harllan Hoepelman y también a usted, doña Silvia, por haberme cedido el tiempo en este inicio de semana.

Vean, se anunció la semana pasada, con gran preocupación, medidas para ver cómo salvan las quebradas finanzas de la Caja Costarricense de Seguro Social y, por ende, de todos los costarricenses.

Si esas medidas se aprueban aquí va a arder Troya. Quieren llevar la pensión, dicen que no la van a subir a sesenta y cinco, pero todos aquellos que se podían pensionar con cincuenta y nueve años y once meses, o sesenta y un años y once meses no lo van a poder hacer.

Le van a entregar la pensión a uno con el acta de defunción. Esa es la realidad que nosotros tenemos en este país y las tres medidas son medidas que escandalizan a todo el mundo.

Una es que nadie se pensione antes de los sesenta y cinco años, la otra medida es que la pensión equivalga a tan solo cuarenta por ciento de los salarios, y la tercera y más grave, subir de diez a quince por ciento la contribución de los trabajadores. ¿Adónde nos quieren llevar?

Miren, yo recuerdo hace tiempo que se hizo varios estudios actuariales para ver cómo estaba el asunto de las pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social. Me acuerdo de un estudio muy serio de un argentino y la Caja, como le dijeron que a partir del 2030 se empezaba a comer sus reservas, la Caja dijo que esos estudios no servían para nada.

Lo primero que tenemos que entender es que ese cuentito de la Caja Costarricense de Seguro Social, de que es un régimen solidario, eso es mentira. El régimen de pensiones no es un régimen solidario. ¿Por qué? Porque hay personas que han cotizado menos y salen con pensiones más altas.

Lo segundo que tenemos que entender de todo esto es que estos sistemas piramidales como la pirámide de Ponzi y otros lo único que hacen es que son robustos mientras hay una cantidad de gente sosteniendo a unos pocos. Pero lo que estamos viendo hoy en día es que hay muy pocos sosteniendo a una masa de pensionados muy grande y ahí no vamos para ningún lado.

La Junta Directiva ahora quiere tomar esas medidas, pero esas medidas, para ver cómo se salvaba el régimen debieron haber sido tomadas muchísimo tiempo atrás, cosa que no se hizo por cobardía, cosa que no se hizo por desconocimiento, cosa que no se hizo por intereses politiqueros, que es lo que tiene quebrada por hoy a la Caja Costarricense de Seguro Social.

¿Dónde radica el verdadero problema de la Caja Costarricense de Seguro Social? Muy fácil, en la informalidad. La informalidad está estrangulando a la Caja, la Caja es un peso muy grande para empresarios. Y no hablo de los grandes empresarios que aquí solo el cuento de los grandes empresarios, una vez más, del parque empresarial costarricense solo el dos por ciento reportan a la Caja más de cien empleados.

Con esas medidas de cargas sociales y con esas medidas de impuestos que ahora pintan a John Biden como si fuera el gran héroe. John Biden, por amor a Dios, una persona que en los debates se le olvidaba hasta cómo hablar y ahora resulta que salen diciendo aquí que esa propuesta para aumentar impuestos es lo mejor que se ha visto en muchísimo tiempo.

Por eso es que los precios en Estados Unidos, desde la entrada de Biden hasta nuestros días, vienen subiendo alarmantemente.

Pero, bueno, volvamos a la situación nuestra. Mientas sigamos asfixiando a las empresas, y por empresas me refiere a las micros, pequeñas y medianas que son la gran mayoría, a esos emprendedores, a esos luchadores, a esa gente valiente que asume impuestos y cargas sociales altísimas para ver cómo hacen para seguir a flote, mientras las sigamos estrangulando lo único que van a optar esas personas es por caer en la informalidad.

Y repito, la informalidad ya llegó al cuarenta y siete por ciento. La Caja tiene que tomar medidas no para subir la edad de pensionarse, no para subir más la contribución de los trabajadores, no para darles menos a los trabajadores que se pensionan.

La Caja tiene que hacer algo para que las personas se orienten hacia la formalidad y la Caja lo único que está haciendo es llevando a la gente a la informalidad.

Entonces, yo quiero dejar claro aquí, se habla de una agenda y hasta de crear una comisión para llevar esto a golpe de tambor, para llevar esto a golpe de tambor con la bendita agenta, con la bendita agenda del Fondo Monetario Internacional.

Si en estos momentos de recesión económica, si en estos momentos de dieciocho coma siete por ciento de desempleo les vamos a clavar más impuestos a los costarricenses, lo que vamos a hacer es a quebrar la empresa privada y quebrar la iniciativa privada en Costa Rica.

Si en estos momentos van a optar por subir la edad de pensionarse, por reducir el porcentaje que sería a un cuarenta por ciento que le va a tocar a cada trabajador y, tras de eso, subir del diez al quince por ciento la contribución de los trabajadores, lo que vamos a hacer es quebrar a las pocas empresas que han respirado casi que por la herida ante estos cierres arbitrarios y ante estos cierres criminales que han tomado algunas autoridades de salud.

No se trata solo de aplanar la curva, se trata también de ver cómo comemos. Y no podemos comer mientras la iniciativa no produzca, porque esa es la verdad.

¿De dónde toma la plata el Estado? Aquí dice: demos más bonos, inclusive, ahora hasta se habla de que el Gobierno a las familias de escasos recursos le va a dar un dinero para servicios funerarios.

Pero ¿de dónde saca la plata el Gobierno? El Gobierno lo dije una vez, lo repito y lo vuelvo a repetir, el Gobierno produce ingresos de la misma manera en que una garrapata produce sangre: chupándose a los otros, esa es la realidad. Y si los otros están quebrados, como lo quieren quebrar, ¿de dónde va a llevar plata el Estado para mantener esas fantasías que llaman Estado social de derecho?

Vamos a ser claros. No podemos seguir asfixiando a la empresa privada. Ahora resulta que la Junta Directiva de la Caja —y vean qué curioso— que la Junta Directiva de la Caja, que está compuesta por tres representantes del Poder Ejecutivo, tres representantes del sector sindical y tres representantes del sector empresarial, yo a veces creo que está compuesta por nueve representantes del sector sindical, porque absolutamente todo es la teoría del embudo: todo para adentro y nada para afuera, ver cómo joden al asegurado, ver cómo joden a la persona que se quiere pensionar, ver cómo joden a la persona que paga servicios de salud.

Y si ustedes se ponen a ver, de los trabajadores liberales cuántos están asegurados, se van a encontrar que es una minoría porque simple y llanamente las cargas sociales están asfixiando a este país.

Y aquí también me hace gracia, porque dicen: ¿qué hacemos los diputados? Pero qué podemos hacer los diputados si la Caja, sus decisiones administrativas y financieras, esas potestades se las da la misma Constitución Política y, ante eso, por más leyes que nosotros hagamos, nosotros no podemos ir encima de lo que establece la Constitución Política.

Y por ello es que esas nueve autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social parecieran más recaudadores de impuestos que gente que vela por una verdadera compañía aseguradora. Las cargas de la seguridad social se llaman en términos técnicos tributarios una exacción parafiscal.

Y esta exacción parafiscal está en manos de nueve personas y esas nueve personas quieren seguir garroteando al trabajador costarricense. No podemos permitir que este régimen de pensión, basado en una pirámide, nos siga estrangulando. No podemos permitir que la informalidad siga llegando a más del cuarenta y siete por ciento de los trabajadores.

Yo hago un llamado a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social: no busquen la salida más fácil y la salida más fácil es la que están buscando, garroteando a todos los trabajadores de Costa Rica. Busquen una salida de verdad, busquen una salida que haga que la gente que está en la informalidad vuelva a la formalidad.

Y les advierto una cosa, señores de la Caja y señores del Poder Ejecutivo, ya el pueblo no aguanta más. No jueguen con fuego que se van a quemar. Si siguen garroteando al trabajador y si siguen con más impuestos, este país se va a ir al carajo, peor de lo que ya lo tienen siete años del Partido Acción Ciudadana.

Muchas gracias, señora presidente.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

De esta forma concluimos con el espacio de control político para el día de hoy.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 20.391, REFORMA A LA LEY 7092, LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL 19 DE MAYO DE 1988 Y SUS REFORMAS

De acuerdo con…, conforme con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se conocerá una moción para ampliar plazo cuatrienal al expediente 20.391, Reforma a la Ley 7092, Ley de Impuesto sobre la Renta, del 19 de mayo de 1988, y sus reformas.

Este expediente tiene una moción de plazo cuatrienal presentada el 20 de mayo del 2021, plazo que vence el día de hoy.

Le solicito a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el articulo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde conceder un nuevo plazo al expediente 20.391 "REFORMA A LA LEY N° 7092, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL 19 DE MAYO DE 1988, Y SUS REFORMAS, PARA GRAVAR A LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES DE LUJO".

JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA) Firmado digitalmente por JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA) Fecha: 2021.05.20 10:56:06 -06'00'

Margarita Matarrita R.

S.D/20MAY'21/AM11:00:5

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, esta moción busca darle una ampliación del plazo para su discusión al proyecto de ley 20.391, que es una reforma a la Ley del Impuesto sobre la Renta para agravar herencias, legados y donaciones de lujo.

De previo a la reforma fiscal aprobada en 2018, las herencias, los legados y las donaciones se encontraban ya exoneradas sin importar su cuantía, y la reforma fiscal mantuvo esta condición, siendo que en el artículo 6 de la Ley del Impuesto

sobre la Renta se excluyen del impuesto sobre utilidades, y en el artículo 28 bis se define que están exentas del impuesto sobre ganancias de capital.

El proyecto 20.391, al que proponemos darle un nuevo plazo cuatrienal, presentado de previo a la reforma fiscal del 2018, propone que si se recibe una herencia, legado o donación con un valor superior a setecientos cincuenta salarios base —es un monto realmente alto, estamos hablando de más de trescientos cuarenta y seis millones de colones— entonces, lo percibido sí se contabilizaría como parte de la renta bruta conceptualizada en el actual impuesto sobre la renta.

El proyecto de ley tiene varios criterios favorables del Ministerio de Hacienda que señala que resulta interesante dada la necesidad de aumentar los ingresos para combatir el creciente déficit fiscal, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica. Hay un criterio de la Procuraduría General de la República que plantea una serie de observaciones que sirven para mejorar el texto y también ahora que está de moda hablar de esto es importante tomar en cuenta los criterios de la OCDE sobre este tema sobre el impuesto sobre herencias.

En un informe titulado inheritance taxaction in OCDE countries sobre impuestos sobre las herencias en los países de la OCDE publicado apenas hace unos días, la OCDE propone que se graven las herencias y donaciones para abordar la desigualdad y elevar los ingresos públicos ante la presión sobre las finanzas públicas que ha generado la pandemia, además el estudio encontró que en veinticuatro de treinta y seis países de la OCDE recaudan algún tipo de impuesto sobre la transferencia de riquezas, la mayoría de ellos veinte países gravan las herencias gravando a los beneficiarios o perceptores de tales herencias y la mayoría de los países que gravan las herencias también gravan las donaciones.

En ese informe se señala la crisis ha exacerbado las desigualdades existentes y ha golpeado más a muchos hogares vulnerables y los enfoques tradicionales de recaudación como aumentar los impuestos sobre los ingresos laborales y el consumo como en la crisis del 2008 pueden ser menos deseables desde una perspectiva de equidad y perspectiva de crecimiento y concluye este informe reciente de la OCDE hay fuertes argumentos para hacer un mayor uso de los impuestos a herencias, pero será necesario un mejor diseño si se quiere que logren sus objetivos.

Al analizar las experiencias de los países comentados el informe realiza múltiples recomendaciones para diseñar de la manera más eficiente y justa posible un impuesto sobre herencias, legados y donaciones en el marco del proyecto 20.309 y utilizando las recomendaciones realizadas por este informe de la OCDE podría construirse una propuesta sobre herencias y donaciones realmente elevadas, de lujo, no se trata de donaciones o de herencias por montos más bajos, se podría construir una propuesta que sirva para combatir la desigualdad al tiempo que se generan importantes ingresos para la Hacienda Pública.

Utilizando la base de datos de estadísticas tributarias de la OCDE se puede observar que Costa Rica recauda muy poco por impuestos sobre la propiedad en comparación con los países de la OCDE y con los países de América Latina y el Caribe dentro de estos impuestos se clasifican entre otros los impuestos sobre sucesiones, herencias y donaciones, impuestos por los que en Costa Rica no se recauda por qué no gravamos tales transferencias de riqueza.

En resumen, señoras y señores diputados, si se quieren tomar medidas para resolverlas la inequidad, la desigualdad en nuestro sistema tributario esta es una medida altamente progresiva que se puede implementar para poder discutir este tema es que solicitamos este plazo cuatrienal.

Gracias, señora…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Con cuarenta y dos diputados y diputados presentes en el salón, ¿suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres legisladoras y legisladores presentes.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas.

Iniciar votación.

Alpízar Castro, Hoepelman Páez, Ulate Valenciano, Azofeifa Trejos, Morales Mora, Vega Rodríguez, Muñoz Fonseca, Céspedes Cisneros, Salas Eduarte.

Finalizar votación.

Treinta y tres votos a favor, once en contra. Aprobada la moción.

Abrir puertas.

Se han presentado dos mociones de minuto de silencio, que le ruego a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:

Asunto. Minuto de silencio. Iniciativa del diputado Wálter Muñoz.
Para que…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Deseo señalar que hubo un error involuntario: treinta y tres diputados a favor, catorce en contra; por ende, rechazada la moción de plazo cuatrienal.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20391

Para (Voto: 33)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 11)

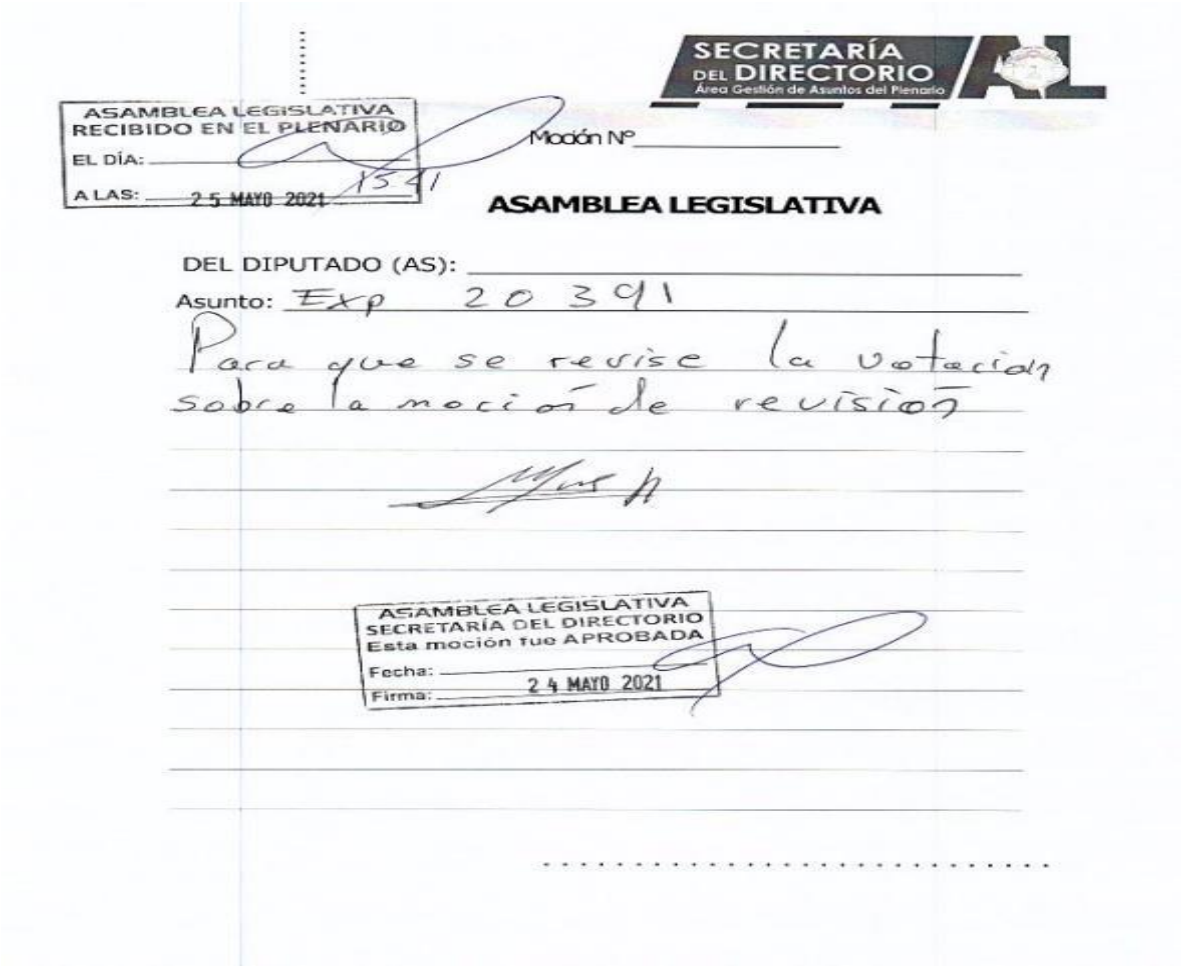
Abarca Mora Pablo Heriberto	Avendaño Calvo Carlos Luis	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chan Mora Carmen Irene	Díaz Mejías Shirley	Masís Castro Erwen Yanan
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Steller Erick
Solís Quirós María Inés	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 10)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Hoepelman Páez Harllan	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Salas Eduarte Aracelly	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vega Rodríguez Paola Viviana		

Se ha presentado una moción de revisión que le ruego a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA:
A LAS: 25 MAYO 2021 15:41

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto: Exp 20391

Para que se revise la votación sobre la moción de revisión

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 24 MAYO 2021

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Cuarenta y seis diputadas y diputados presentes en el salón.

Cerrar puertas.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cuarenta y siete, corrijo, diputadas y diputados.

Cerrar puertas.

Iniciar votación, por favor.

Nicolás Solano, Alvarado Arias, Muñoz Fonseca, Vega Rodríguez, Hoepelman Páez.

Finalizar votación.

Treinta y tres votos a favor, catorce en contra. Aprobada la revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20391

Para (Voto: 33)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 14)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Díaz Mejías Shirley	Masís Castro Erwen Yanan	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Vargas Víquez Otto Roberto	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 7)

Hoepelman Páez Harllan	Monge Granados María Vita	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vega Rodríguez Paola Viviana		

En discusión, por el fondo.

Abrir puertas.

Le solicito a la señora secretaria se sirva dar lectura a la moción.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde conceder un nuevo plazo al expediente 20.391 "REFORMA A LA LEY N° 7092, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL 19 DE MAYO DE 1988, Y SUS REFORMAS, PARA GRAVAR A LAS HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES DE LUJO".

JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA) Firmado digitalmente por JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA) Fecha: 2021.05.20 10:56:06 -06'00'

Margarita Matarrita R.

S.D/20MAY'21/AM11:00:5

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Cuarenta y siete diputadas y diputados presentes.

Suficientemente discutida.

Diputado Chacón Monge, ¿quiere hacer uso de la palabra?

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Acuña Cabrera, Chacón Monge, Masís Castro, Núñez Piña, Thompson Chacón, Valladares Rosado, Muñoz Fonseca, Benavides Jiménez, Monge Granados, Rodríguez Hernández, Nicolás Solano, Delgado Orozco, Volio Pacheco, Masís Castro, Hoepelman Páez, Núñez Piña, Monge Granados.

Diputado Núñez Piña, por favor, podría ejercer su voto.

Finalizar votación.

Con treinta y cuatro votos a favor, trece en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20391

Para (Voto: 34)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María		

Contra (Voto: 13)

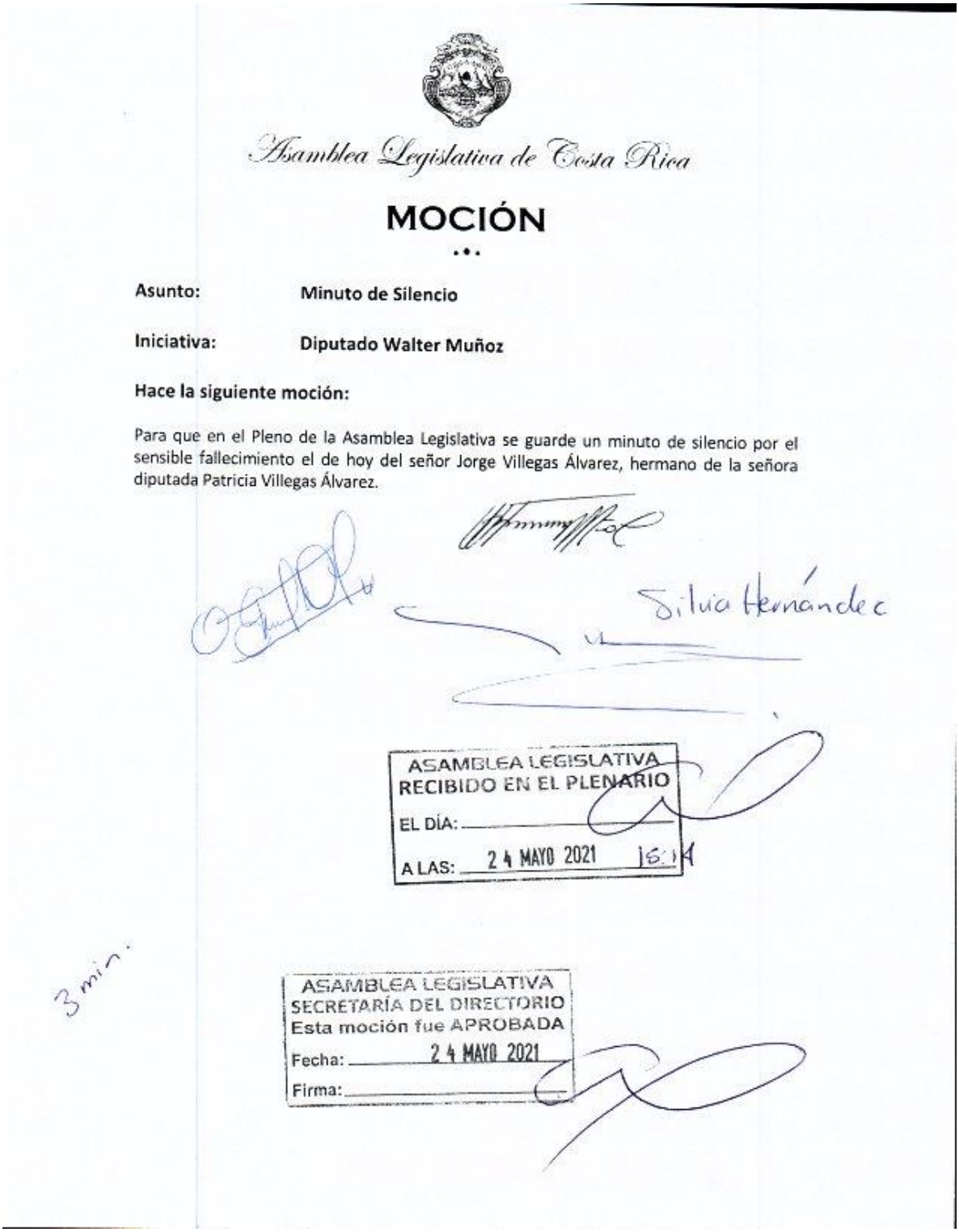
Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Díaz Mejías Shirley	Masís Castro Erwen Yanan	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés		

No-Votación (Total: 7)

Hoepelman Páez Harllan	Monge Granados María Vita	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Rodríguez Hernández Xiomara	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Se han presentado dos mociones de minuto de silencio, que le ruego a la señora secretaria se sirva a dar lectura.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



Asamblea Legislativa de Costa Rica

MOCIÓN

...

Asunto: **Minuto de Silencio**

Iniciativa: **Diputado Walter Muñoz**

Hace la siguiente moción:

Para que en el Pleno de la Asamblea Legislativa se guarde un minuto de silencio por el sensible fallecimiento el de hoy del señor Jorge Villegas Álvarez, hermano de la señora diputada Patricia Villegas Álvarez.

Silvia Hernández

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: _____
A LAS: 24 MAYO 2021 16:14

3 min.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 24 MAYO 2021
Firma: _____

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA:
A LAS: 24 MAYO 2021 15:22

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Julio Pacheco y Otros

Asunto: Minuto de Silencio

Para que la Asamblea Legislativa realice un minuto de silencio en memoria del señor Jorge Villegas Álvarez, hermano de nuestra compañera Silvia Patricia Villegas Álvarez

Lic. Pablo H. Abarca M.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Abrir puertas.

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, Wálter, diputado proponente hasta por cinco minutos.

Adelante.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Quiero, con este minuto de silencio, recordar al hermano de nuestra querida compañera Patricia Villegas Álvarez, don Jorge Villegas, quien además de ser un buen amigo, ha sido un excelente profesional, un compañero en el Comité Ejecutivo Superior de nuestro Partido Integración Nacional, y que en forma inesperada hemos recibido la noticia en una persona joven, que ha sido afectada por esta endemia y que ha enlutado a tantos hogares costarricenses.

Deseo enviar este mensaje a sus padres, a su esposa, a sus hijos, y recordarlo en toda su lucha que ha dado desde diferentes frentes, pero además decirle a Patricia y a su familia que estamos convencidos que Jorge hoy goza de la vida eterna y que luchó hasta el último minuto, desde un hospital, que hoy enfrenta el colapso.

Es un ejemplo claro de la necesidad de tomar conciencia de las iniciativas que hemos venido discutiendo y planteando, y que sin lugar a dudas es una gran pérdida que nosotros lamentamos desde esta curul.

Así es que hago eco para que Dios lo reciba en su reino y le dé paz y tranquilidad a la familia Villegas en estos difíciles momentos, y a sus hijos.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía, Shirley, hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, compañera presidenta.

Yo quiero unirme, en nombre propio y en nombre de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, al sentimiento de dolor que hoy embarga a la familia Villegas Álvarez.

Yo quiero decirle a doña Patricia que nos solidarizamos con ella, que le mandamos un gran abrazo desde estas curules, que le deseamos que el Señor llene de paz su corazón, el corazón de sus padres, el corazón de los hijos de este caballero y de su señora, el corazón de todos los miembros de su familia.

Este es un trago muy triste, un trago muy amargo, pero quiero que ella sepa que el Señor siempre está con nosotros y que, en estos momentos tan duros y de tanto dolor, vemos cómo su gracia se mueve a nuestro favor y nos inunda de una paz sobrenatural que solo puede manar de Él.

Mi cariño sincero, mi sincero pésame, mi condolencia y mi deseo que pronto puedan encontrar en esas promesas de Dios la paz que necesitan para enfrentar este momento tan difícil.

Un abrazo inmenso, solidario, lleno de cariño, lleno de amor y con los mejores deseos. Estamos con ustedes en esta fecha y les deseamos de corazón resignación y paz en este momento difícil.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

En el uso de la palabra, la diputada Corrales Chacón, María José, hasta por tres minutos y medio.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

De parte de la fracción de Liberación Nacional, queremos externar nuestro más sentido pésame a la familia Villegas Álvarez, especialmente a nuestra compañera doña Patricia.

Decirles que de corazón y de pensamiento, pero sobre todo en oración, estamos con ella y con sus familiares ante la pérdida de su hermano, que esperamos que consigan la paz y el entendimiento, pero sobre todo también la resignación ante un momento de dolor como el que están viviendo, y que brille para don Jorge la luz perpetua.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Volio Pacheco. Doña Zoila, ¿usted es proponente de la primera moción, junto con el diputado Wálter Muñoz, o de la segunda moción?

Volio Pacheco.

Adelante, señora diputada, hasta dos minutos cuarenta y ocho.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señora presidenta.

Es tan difícil poder transformar los sentimientos en palabras, ante un hecho tan devastador como la muerte de Jorge.

Yo tuve la oportunidad de conocerlo en el 2017 durante la campaña, una campaña con grandes tormentas y rayería, y huracanes, y naufragios. Hubo de todo y Jorge siempre fue una pieza fundamental, un hombre valiente, firme, honesto.

Me hacía mucha gracia, porque era como ver un Bambán, un hombre fuerte, realmente lleno de espíritu y puedo sentir lo que…, no puedo imaginarme lo que debe estar pasando la familia porque era como el pilar de esta familia.

Realmente, esta enfermedad es cruel, esta enfermedad es de lo peor que hemos podido ver. Creo que es peor que una guerra, porque uno en una guerra por lo menos ve dónde está el enemigo, dónde está el ejército, dónde están los misiles. Aquí lo podemos tener a la par y nos devora, como devoró a Jorge.

Me uno al dolor de Patricia, y fue él que me presentó a Patricia y fue él el que le presentó a Patricia al doctor Muñoz. En fin, realmente era parte de nuestro equipo y lo siento tantísimo esta pérdida, el dolor de sus hijos, el dolor de su esposa, el dolor de sus padres es realmente desgarrador. Y esto realmente nos pone a pensar ante qué nos estamos enfrentando.

Yo creo que hemos subestimado la magnitud del problema que tenemos con esta enfermedad, con este virus que cambia, que hay diferentes cepas, que nos va carcomiendo nuestros hogares. Ya son muchas las muertes de gente, realmente, sin factores de riesgo, gente joven; en fin, es algo muy dramático.

Y qué dicha que viene el ministro de Salud, porque realmente tenemos que ver cómo mejoramos todo lo que estamos haciendo.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Guido Pérez, Laura, hasta por dos minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

En nombre de la fracción del Partido Acción Ciudadana y del mío propio, quiero expresar mi sincero sentimiento de solidaridad con la familia Villegas Álvarez, con nuestra compañera Patricia, y desear para ella y para toda su familia paz en un momento tan difícil.

De nuestra parte, nuestra solidaridad, nuestra manifestación también de cariño y nuestro deseo de paz para ella, su familia y para el descanso eterno de su hermano Jorge.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Prendas Rodríguez, Jonathan, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera presidenta.

De parte de los diputados de Nueva República, nuestro más sentido pésame a la familia Villegas Álvarez, a nuestra compañera Patricia, por la sentida pérdida.

Estaremos orando mucho por ella, para ella y para la familia por fortaleza, esperando que todo esté mejor en su familia y que puedan estar en este momento tan complicado en el cual están viviendo.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Vargas Víquez, Otto Roberto, proponente de la primera moción.

Hasta por tres minutos, señor diputado, en el tiempo restante.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muchas gracias, diputada presidente.

En representación de la fracción del Partido Republicano Socialcristiano, hacemos extensivas nuestras más sentidas condolencias a la familia Villegas Álvarez, que Dios Todopoderoso les dé paz y consuelo.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Núñez Piña, don Melvin, hasta por dos minutos.

Por el orden, diputado.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

Mis palabras son que Dios le dé fuerza tanto a la diputada Patricia Villegas como a su familia, porque estar aquí con compromisos país y luchando, y una mujer que cuesta que falte a un cuórum.

Sé que para ella es muy difícil los momentos que está viviendo y que Dios la fortalezca y, sobre todo, le traiga paz y que pueda tener siempre, nosotros, esa cordialidad de recordar que somos de la muerte, que hacia el cielo podemos ir y que podamos también gozarnos junto con otros.

Bendiciones.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por dos minutos.

Por el orden, señor diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, quiero sumarme y, de parte de la fracción del Frente Amplio, enviarle un muy muy fuerte abrazo a la compañera Patricia Villegas Álvarez, en este momento tan doloroso.

Patricia, te enviamos un fuerte abrazo, ánimo, te deseamos fortaleza y paz para vos y tu familia en este momento tan duro. Y realmente, ante situaciones así, no hay mucho más que decir, nada más esperamos que todo vaya mejorando poco a poco.

Un abrazo fuerte, compañera.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Acuña Cabrera, doña Ivonne, hasta por dos minutos, por el orden, señora diputada.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputada presidente.

Definitivamente, momentos como estos es donde uno no desearía tener que pararse hablar y quisiera expresar, al igual que mis compañeros, mis más sinceras condolencias a la compañera Patricia.

Que sepa que estamos orando por ella, estamos orando por su familia, le pedimos al Señor que traiga paz y fortaleza en este momento tan difícil que envuelve a su familia y miles de familias costarricenses. Así que mi más sentido pésame y que sepa que cuenta con nosotros en estos momentos tan difíciles.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Segreda Sagot, Floria María, hasta por dos minutos.

Diputada Floria María Segreda Sagot:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hay momentos en que las palabras sobran y este es uno de esos momentos. Creo que, de parte de la fracción del Partido Restauración Nacional, quisiera enviarle no solamente paz en el corazón de la familia de Patricia, sino también una esperanza que es el saber de que todos iremos a ese mismo lugar y que todos nos encontraremos ahí.

Sé que es muy duro para ella, y desde aquí desde la fracción le enviamos un fuertísimo abrazo y le deseamos que tenga paz porque es lo único que nos queda en este momento.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutidas?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes en el salón cerrar puertas.

Iniciar votación a partir de este momento.

Segreda Sagot, Núñez Piña, Acuña Cabrera, Masís Castro, Villalta Flórez-Estrada, Gómez Obando, Cruickshank Smith, Monge Granados, Niño Gutiérrez, Chan Mora, Hoepelman Páez.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes en el salón, cuarenta y cinco a favor, cero en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MINUTO SILENCIO JORGE VILLEGAS ALVAREZ

Para (Voto: 45)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Chan Mora Carmen Irene	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Nicolás Solano Franggi	Ulate Valenciano Daniel Isaac

Le ruego a las señoras y señores diputados ponerse de pie para decretar el minuto de silencio a partir de este momento.

Le ruego a las señoras y señores diputados tomar asiento, abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden que le ruego a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA:
A LAS: 24 MAYO 2021 16:15

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 24 MAYO 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción de Posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento, se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión y se conozcan los proyectos de ley que se indican.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 22.516 Ley Para Congelar Las Remuneraciones De Diputados Y Diputadas En Escenario De Alta Deuda Pública. Reforma Al Artículo 2 De La Ley 7352, Ley De Remuneración De Los Diputados De La Asamblea Legislativa Y Al Inciso C) Del Artículo 13 De La Ley 9635, Ley De Fortalecimiento De Las Finanzas Públicas. DISPENSADO DE TODOS LOS TRÁMITES.

EXPEDIENTE N° 21.336 Ley Marco De Empleo Público

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Niño Gutiérrez, Hoepelman Páez, Fonseca Fonseca, Acuña Cabrera, Gómez Obando, Ulate Valenciano, Volio Pacheco, Chan Mora, Monge Granados, Núñez Piña, Guido Pérez.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 45)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Acuña Cabrera Ivonne	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chan Mora Carmen Irene
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan	Monge Granados María Vita
Núñez Piña Melvin Ángel	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Volio Pacheco Zoila Rosa

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.516, LEY PARA CONGELAR LAS REMUNERACIONES DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS EN ESCENARIO DE ALTA DEUDA PÚBLICA. REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 7352, LEY DE REMUNERACIÓN DE LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y AL INCISO C) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Iniciamos la segunda parte de la sesión.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del texto base.

Este texto base se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/0Texto%20base%20Exp.%2022.516.pdf

Para explicar el texto los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se ha presentado una moción de fondo, que le ruego a la señora secretaria se sirva dar lectura.

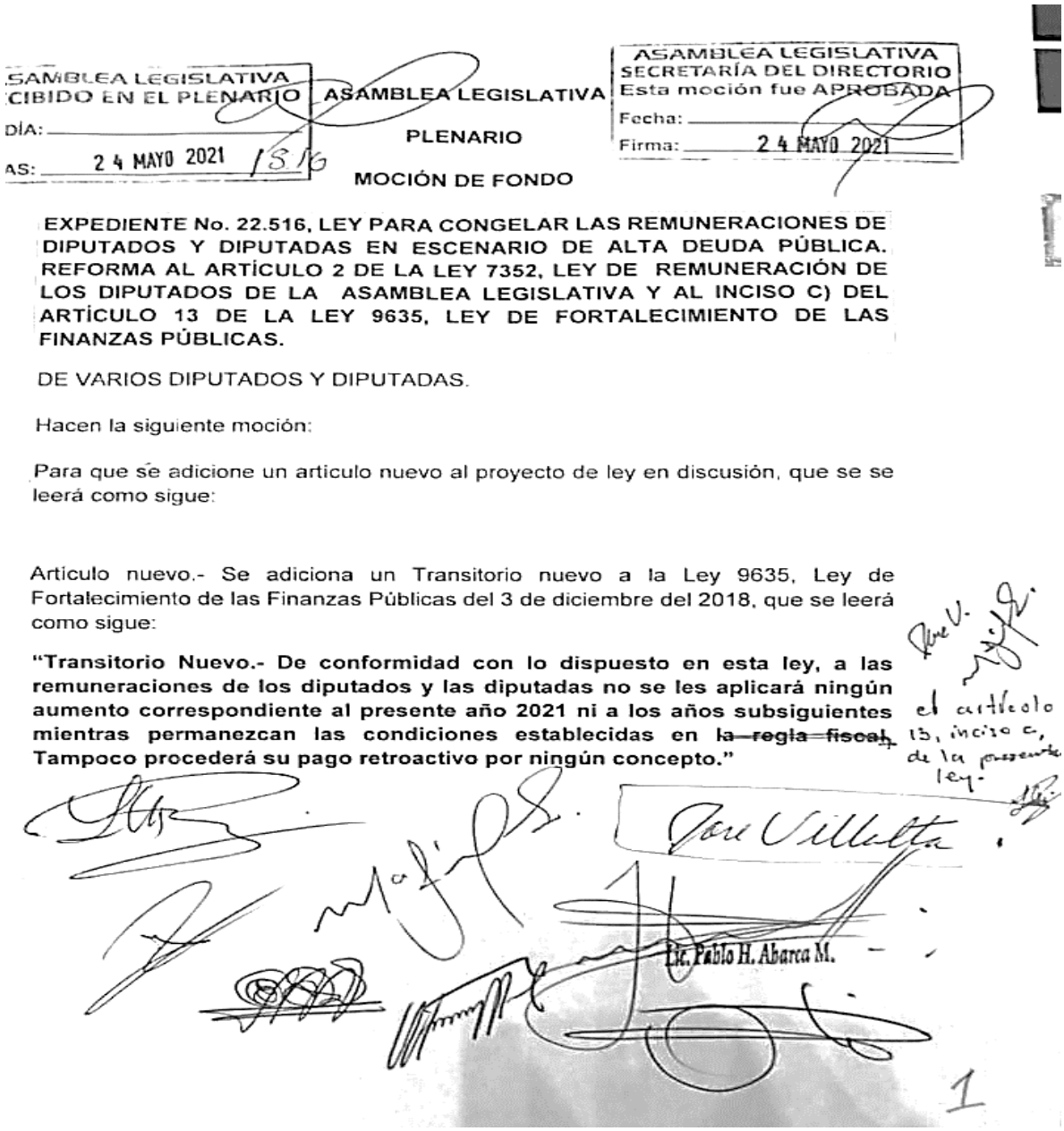
Se decreta un receso de hasta dos minutos, solicitado por la jefa de fracción de Liberación Nacional.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Cuarenta diputadas y diputados presentes.

Señalaba, previo al receso solicitado, que había una moción de fondo presentada al expediente 22.516, que procederé a leer.



SAMBLEA LEGISLATIVA
CIBIDO EN EL PLENARIO
DÍA:
AS: 24 MAYO 2021 15:16

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 24 MAYO 2021

EXPEDIENTE No. 22.516, LEY PARA CONGELAR LAS REMUNERACIONES DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS EN ESCENARIO DE ALTA DEUDA PÚBLICA. REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 7352, LEY DE REMUNERACIÓN DE LOS DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y AL INCISO C) DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

Hacen la siguiente moción:

Para que se adicione un articulo nuevo al proyecto de ley en discusión, que se se leerá como sigue:

Artículo nuevo.- Se adiciona un Transitorio nuevo a la Ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas del 3 de diciembre del 2018, que se leerá como sigue:

"Transitorio Nuevo.- De conformidad con lo dispuesto en esta ley, a las remuneraciones de los diputados y las diputadas no se les aplicará ningún aumento correspondiente al presente año 2021 ni a los años subsiguientes mientras permanezcan las condiciones establecidas en ~~la regla fiscal~~ el artículo 13, inciso c, de la presente ley. Tampoco procederá su pago retroactivo por ningún concepto."

Lic. Pablo H. Abarca M.

1

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes. Cerrar puertas.

Iniciar votación. Cuarenta y un diputados en el salón.

Benavides Jiménez, Céspedes Cisneros, Hoepelman Páez, Ramos González, Ulate Valenciano, Chan Mora, Viales Villegas, Cruickshank Smith, Gómez Obando, Sánchez Carballo.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO EXP 22516

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 13)

Carranza Cascante Luis Ramón	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Monge Granados María Vita	Niño Gutiérrez Karine	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Abrir puertas.

No hay más mociones de fondo. De esta forma, iniciamos la discusión por el fondo en el trámite de primer debate.
Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

¿Suficientemente discutido?, discutido.

Les ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad a partir de este momento.

Cerrar puertas. Cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón.

Gourzong Cerdas, Cascante Cascante, Rodríguez Steller, Alvarado Arias, Volio Pacheco, Vega Rodríguez.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.516.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22516

Para (Voto: 44)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Carranza Cascante Luis Ramón	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Monge Granados María Vita	Niño Gutiérrez Karine	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Sánchez Carballo Enrique	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Se establece como fecha el próximo jueves 26…, 27, corrijo para la realización del segundo debate de este expediente de ley.

En razón de que ha sido aprobado en primer debate de forma unánime, solicito a la Administración respetuosamente que se vaya respetando el espíritu de esta iniciativa para cualquier aumento que eventualmente proceda en el mes de mayo, el cual como corresponde en el proyecto de ley y por espíritu del mismo y de las y los legisladores, no procederá.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.336, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de revisión.

Estamos en conocimiento de la moción 172, la cual se tenía por discutida y procedemos de inmediato a su votación.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Deseo recordar, estamos en la revisión número 172.

Acuña Cabrera, Chan Mora, Alvarado Arias, Muñoz Fonseca, Volio Pacheco, Ramos González, Benavides Jiménez; Vargas Víquez, Otto Roberto; Céspedes Cisneros, Nidia; Rodríguez Steller, Villalta Flórez-Estrada, Monge Granados, Rodríguez Hernández; Alvarado Arias, Mileidy; Masís Castro.

Finalizar votación.

Cuatro votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #172 MOCION REITERACION #320 EXP 21336

Para (Voto: 4)

Díaz Mejías Shirley	Nicolás Solano Franggi	Salas Eduarte Aracelly
Vega Rodríguez Paola Viviana		

Contra (Voto: 36)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto

No-Votación (Total: 13)

Carranza Cascante Luis Ramón	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Monge Granados María Vita	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Sánchez Carballo Enrique	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Abrir puertas.

En discusión la moción 173.

173-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, N°21336

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración N° 321.

JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Fecha: 2021.04.12 12:44:21 -06'00'

S.D/12ABR'21/P.M1:18:46

173-2

Margarita Matarrita R.

Nº

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 21336 "*LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICIO*"

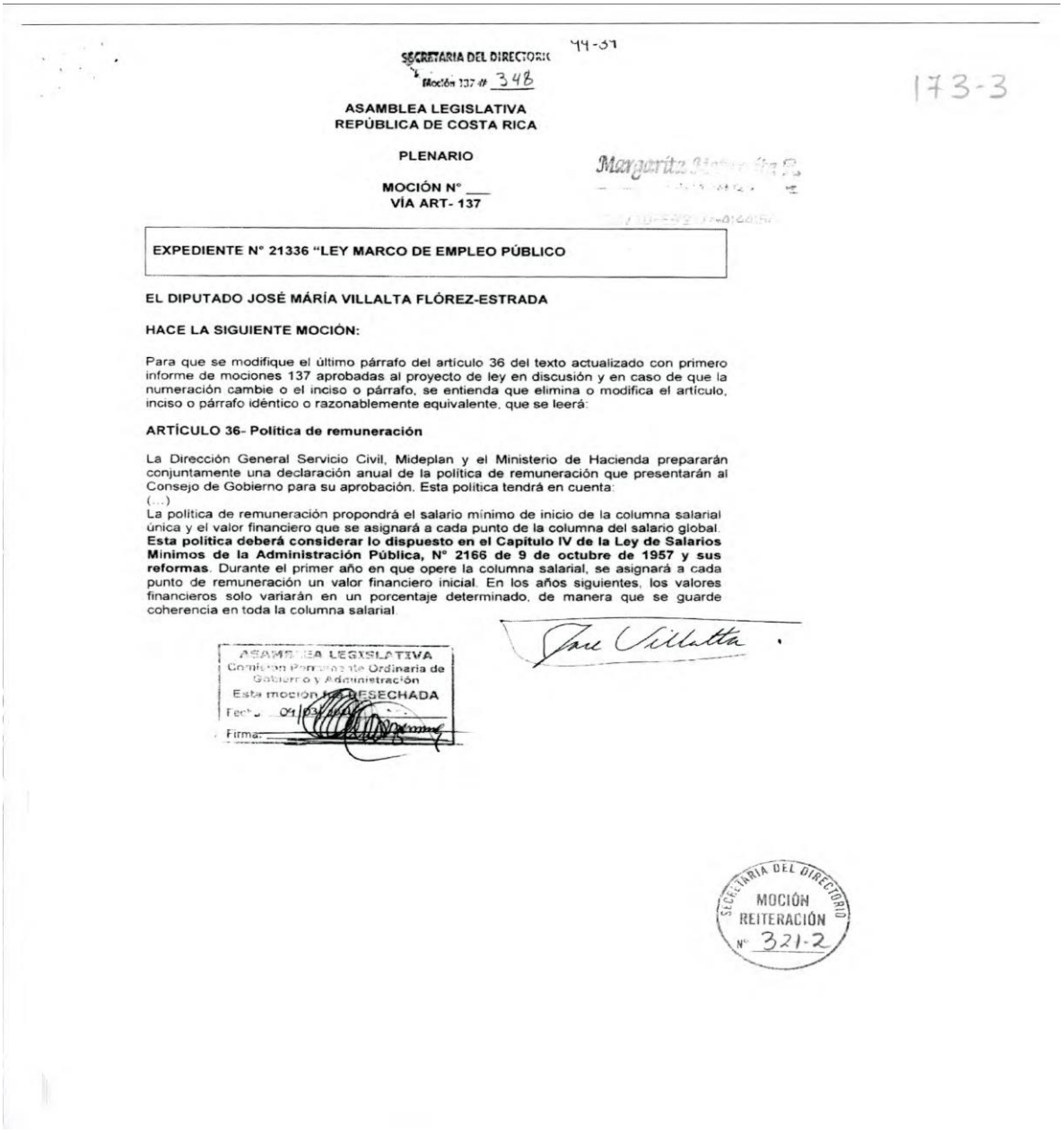
EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 321-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 348

44-37

173-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN N° ___
VÍA ART- 137

EXPEDIENTE N° 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

EL DIPUTADO JOSÉ MÁRÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el último párrafo del artículo 36 del texto actualizado con primero informe de mociones 137 aprobadas al proyecto de ley en discusión y en caso de que la numeración cambie o el inciso o párrafo, se entienda que elimina o modifica el artículo, inciso o párrafo idéntico o razonablemente equivalente, que se leerá:

ARTÍCULO 36- Política de remuneración

La Dirección General Servicio Civil, Mideplan y el Ministerio de Hacienda prepararán conjuntamente una declaración anual de la política de remuneración que presentarán al Consejo de Gobierno para su aprobación. Esta política tendrá en cuenta:
(...)
La política de remuneración propondrá el salario mínimo de inicio de la columna salarial única y el valor financiero que se asignará a cada punto de la columna del salario global. **Esta política deberá considerar lo dispuesto en el Capítulo IV de la Ley de Salarios Mínimos de la Administración Pública, N° 2166 de 9 de octubre de 1957 y sus reformas**. Durante el primer año en que opere la columna salarial, se asignará a cada punto de remuneración un valor financiero inicial. En los años siguientes, los valores financieros solo variarán en un porcentaje determinado, de manera que se guarde coherencia en toda la columna salarial.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04/03/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 321-2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con treinta y nueve diputadas y diputados en el salón, proceder a la votación.

Iniciar votación.

Abarca Mora, Azofeifa Trejos, Castillo Méndez, Hidalgo Herrera, Nicolás Solano, León Marchena, Avendaño Calvo, Chacón Monge, Masís Castro, Chan Mora, Niño Gutiérrez.

Finalizar votación.

Con un voto a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #173 MOCION REITERACION #321 EXP 21336

Para (Voto: 1)

Nicolás Solano Franggi

Contra (Voto: 37)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto		

No-Votación (Total: 14)

Carranza Cascante Luis Ramón	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Díaz Mejías Shirley	Monge Granados María Vita	Muñoz Céspedes Walter
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Abrir puertas.

En discusión la moción 174.

174-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, N°21336

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración N° 322.

JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Fecha: 2021.04.07 15:43:46 -06'00'

Margarita Matarrita R

S.O/12ABR'21/P

174-2

Nº _____
MOCIÓN DE REITERACIÓN Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

S.O/17MAR'21/P-5104:16

EXPEDIENTE N° 21.336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

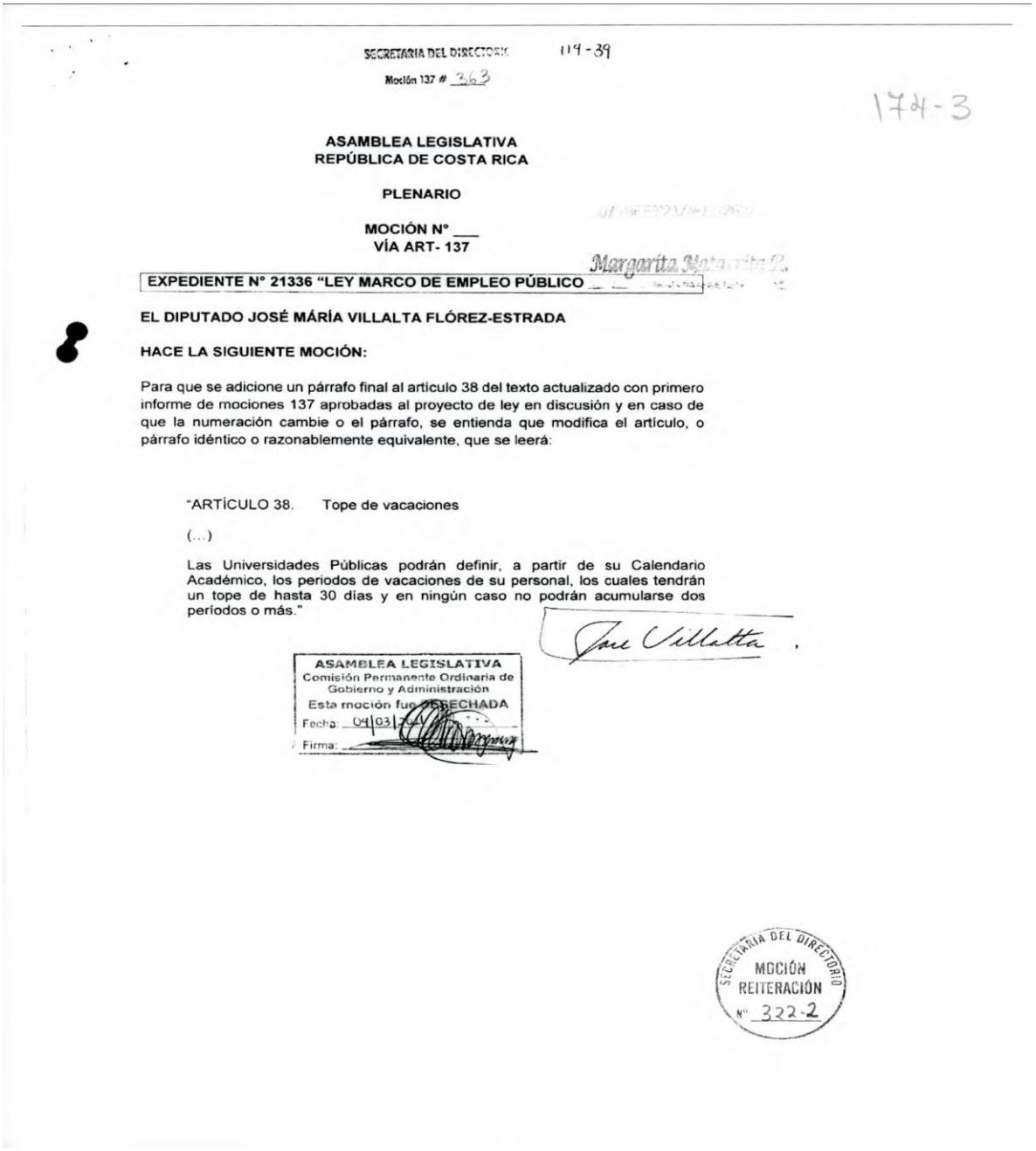
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 322-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO 119-39

Moción 137 # 363

174-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN N° ___
VÍA ART- 137

Margarita Valverde R.

EXPEDIENTE N° 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

EL DIPUTADO JOSÉ MÁRÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se adicione un párrafo final al artículo 38 del texto actualizado con primero informe de mociones 137 aprobadas al proyecto de ley en discusión y en caso de que la numeración cambie o el párrafo, se entienda que modifica el artículo, o párrafo idéntico o razonablemente equivalente, que se leerá:

"ARTÍCULO 38. Tope de vacaciones

(...)

Las Universidades Públicas podrán definir, a partir de su Calendario Académico, los periodos de vacaciones de su personal, los cuales tendrán un tope de hasta 30 días y en ningún caso no podrán acumularse dos períodos o más."

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue RECHAZADA
Fecha: 04/03/21
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 322-2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputadas y diputados en el salón.

Iniciar votación.

Acuña Cabrera, Benavides Jiménez, Chacón Monge, Carranza Cascante, Hidalgo Herrera, Nicolás Solano, Valladares Rosado, Volio Pacheco, Vargas Víquez, Avendaño Calvo, Benavides Jiménez, Villalta Flórez-Estrada, Castillo Méndez.

Finalizar votación.

Tres votos a favor, treinta y seis en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #174 MOCION REITERACION #322 EXP 21336

Para (Voto: 3)

Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 36)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto

No-Votación (Total: 13)

Acuña Cabrera Ivonne	Carranza Cascante Luis Ramón	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley	Monge Granados María Vita
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Abrir puertas.

En discusión la moción 175.

175-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, N°21336

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración N° 323.

JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Fecha: 2021.04.07 23:12:22 -06'00'

Margarita Matarrita R

S.D/1298R'21/ENE:13:52

175-2

Margarita Matarrita R.

Nº _____

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.D/07MAR'21/Rv5:03:26

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21.336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

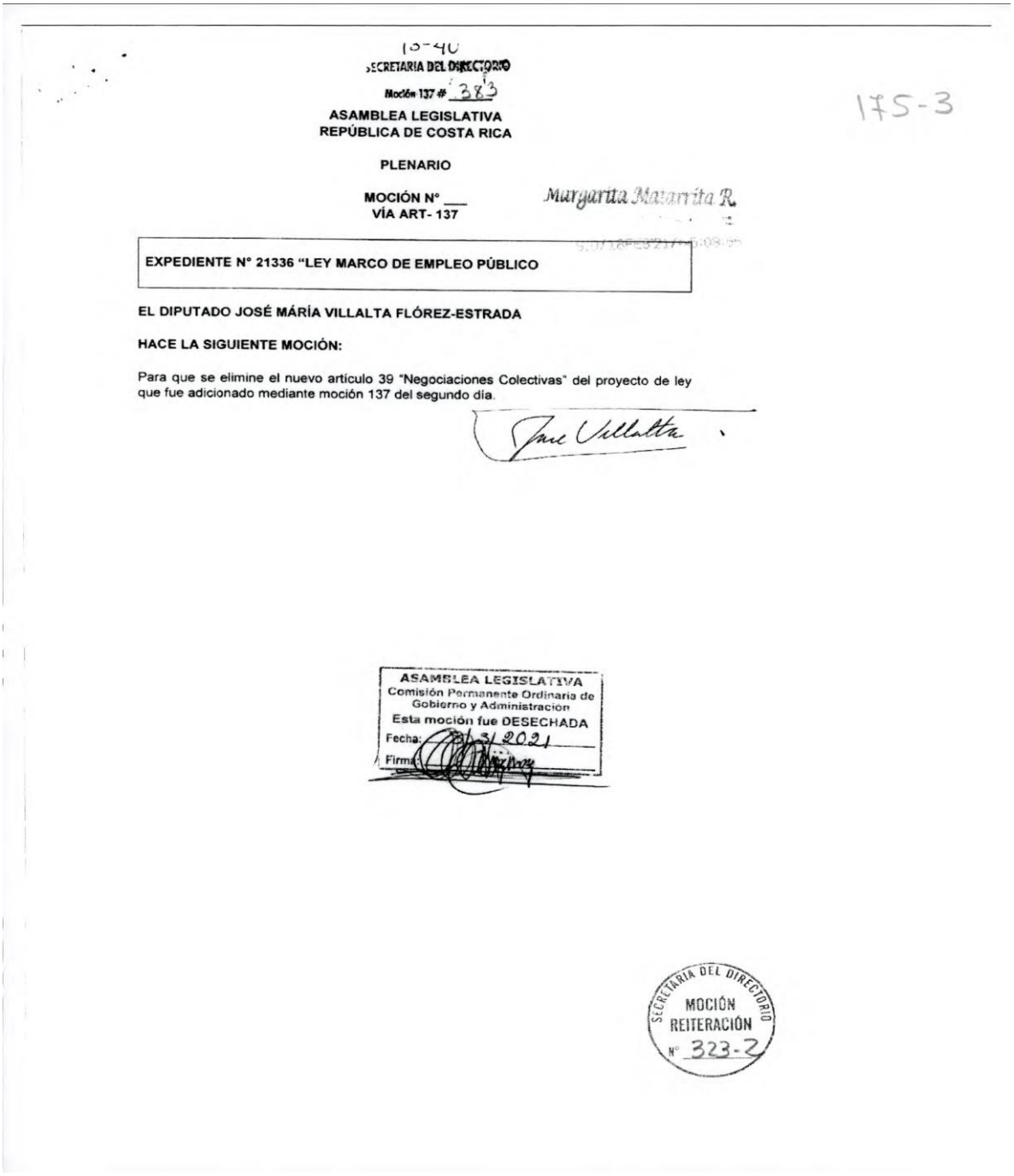
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 323-1



13-40
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 383

175-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN N° ___
VÍA ART- 137

Margarita Navarrita R.

EXPEDIENTE N° 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

EL DIPUTADO JOSÉ MÁRÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se elimine el nuevo artículo 39 "Negociaciones Colectivas" del proyecto de ley que fue adicionado mediante moción 137 del segundo día.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 31/5/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 323-2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputadas y diputados en el salón.

Iniciar votación.

Acuña Cabrera, Benavides Jiménez, Díaz Mejías, Hoepelman Páez, Niño Gutiérrez, Rodríguez Steller, Sánchez Carballo, Chan Mora, Villalta Flórez-Estrada, Masís Castro, Solís Quirós.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, treinta y seis en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #175 MOCION REITERACION #323 EXP 21336

Para (Voto: 2)

Muñoz Céspedes Walter	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 36)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Vargas Víquez Otto Roberto

No-Votación (Total: 14)

Acuña Cabrera Ivonne	Carranza Cascante Luis Ramón	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley	Monge Granados María Vita
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Abrir puertas.

En discusión la moción 176.

176-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, N°21336

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración N° 324.

JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Fecha: 2021.04.07 23:13:50 -06'00'

Margarita Matarrita R.

S.D/12ABR'21/**:11:56

176-2

Margarita Matarrita R.

Nº _____
MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21.336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

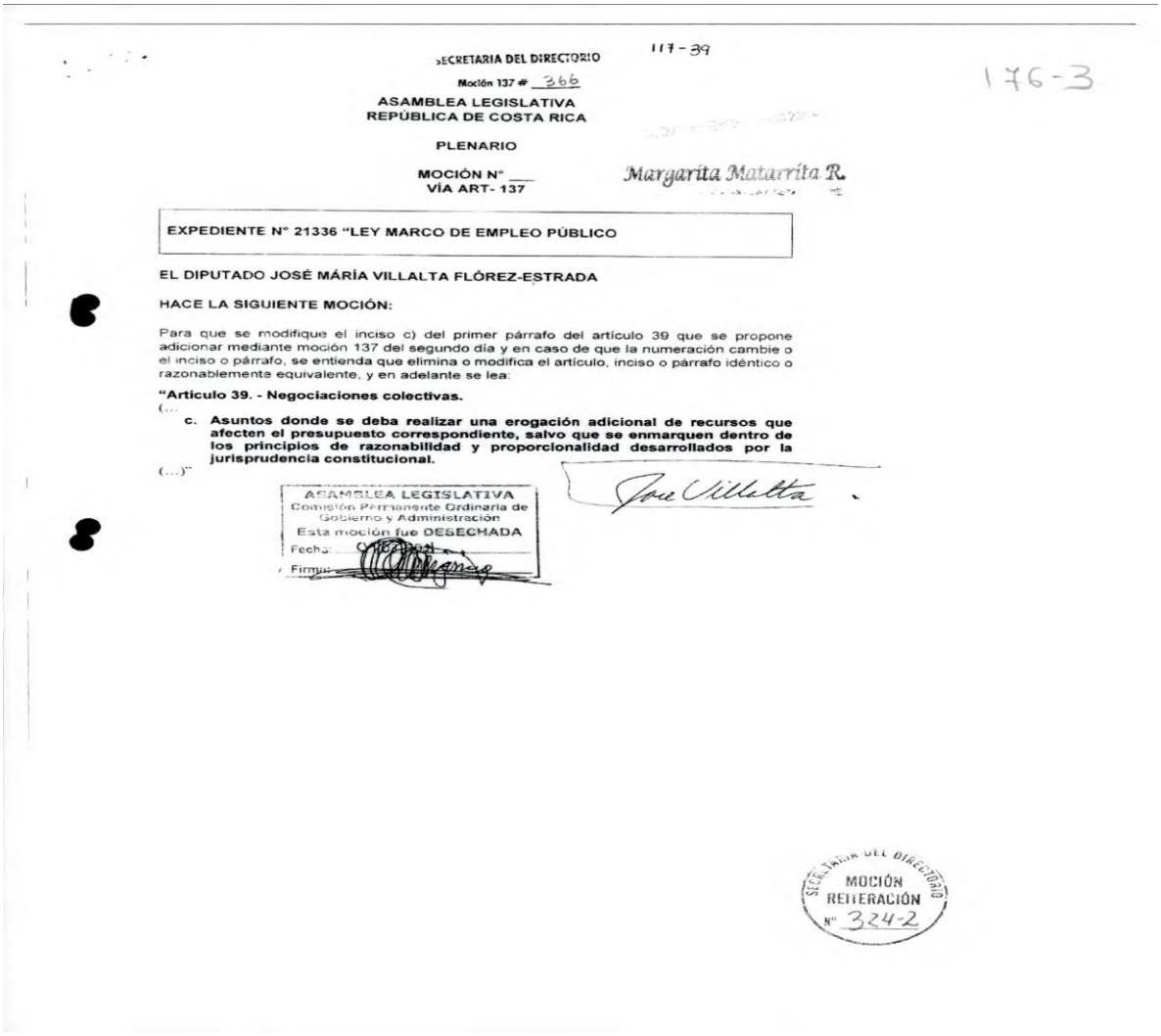
Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCION RETIRADA
DIPUTADO(A)S:
Fecha:
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 324-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 366

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN N° ___
VÍA ART- 137

117-39

176-3

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE N° 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

EL DIPUTADO JOSÉ MÁRÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el inciso c) del primer párrafo del artículo 39 que se propone adicionar mediante moción 137 del segundo día y en caso de que la numeración cambie o el inciso o párrafo, se entienda que elimina o modifica el artículo, inciso o párrafo idéntico o razonablemente equivalente, y en adelante se lea:

"Artículo 39. - Negociaciones colectivas.

(...

c. Asuntos donde se deba realizar una erogación adicional de recursos que afecten el presupuesto correspondiente, salvo que se enmarquen dentro de los principios de razonabilidad y proporcionalidad desarrollados por la jurisprudencia constitucional.

(...)"

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 mayo 21
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 324-2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Cuarenta y un diputadas y diputados presentes en el salón.

Acuña Cabrera, Benavides Jiménez, Céspedes Cisneros, Guido Pérez, Nicolas Solano, Alvarado Arias, Cruickshank Smith, Monge Granados, Valladares Rosado, Avendaño Calvo, Fonseca Fonseca, Guido Pérez, Welmer Ramos.

Céspedes Cisneros, Díaz Mejías, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, treinta y ocho en contra.

Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #176 MOCION REITERACION #324 EXP 21336

Para (Voto: 2)

Muñoz Céspedes Walter	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	

No-Votación (Total: 12)

Acuña Cabrera Ivonne	Carranza Cascante Luis Ramón	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Díaz Mejías Shirley	Monge Granados María Vita	Nicolás Solano Franggi
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Volio Pacheco Zoila Rosa

Abrir puertas.

En discusión la moción 177.

177-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, N°21336

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración N° 325.

JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Fecha: 2021.04.07 23:14:42 -06'00'

Margarita Matarrita R.

S.D/1248R'21/P+1038:55

177-2

Nº_____
MOCIÓN DE REITERACIÓN Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21.336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

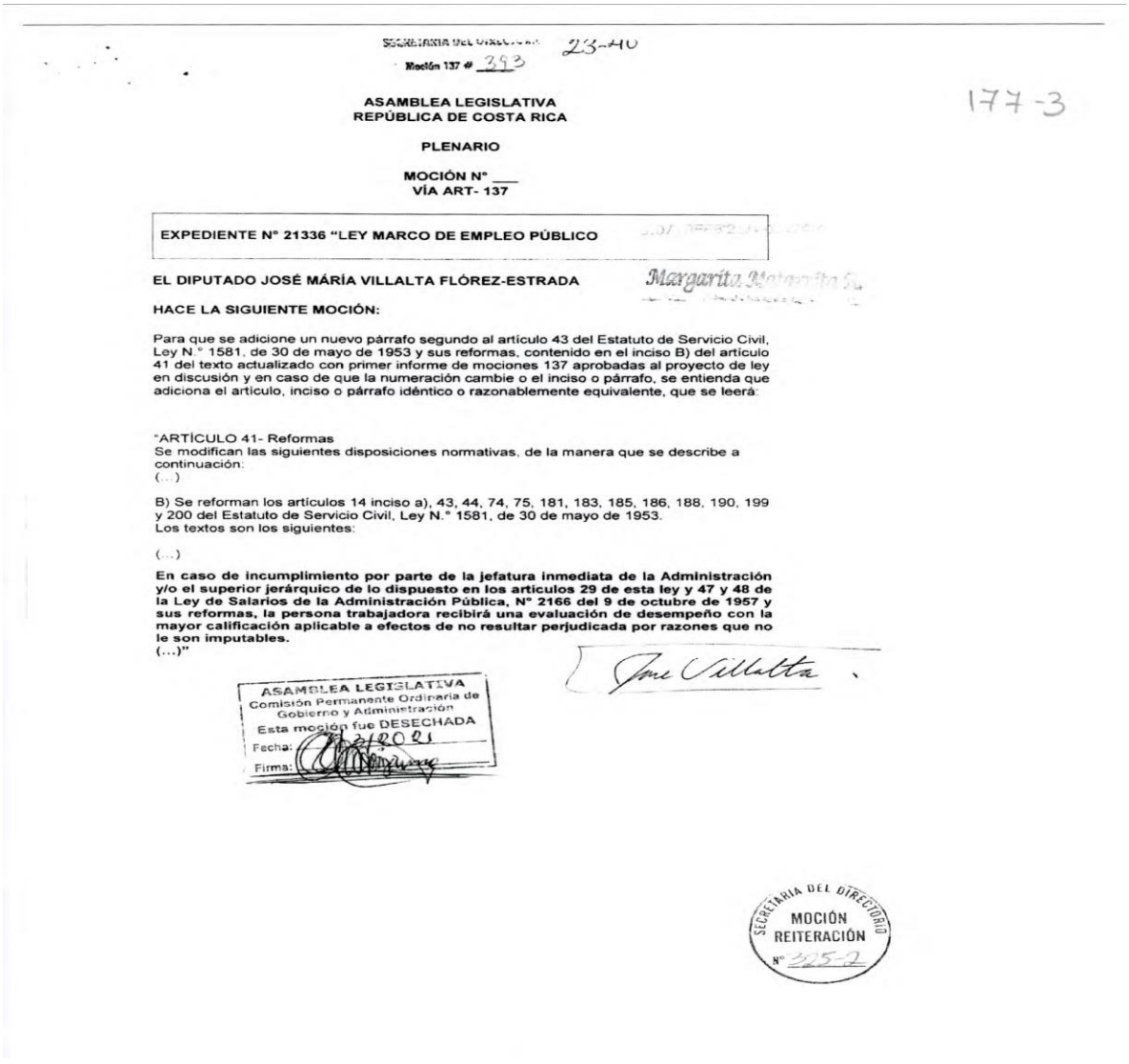
EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 325-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO 23-10
Moción 137 # 393

177-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN N° ___
VÍA ART- 137

EXPEDIENTE N° 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

EL DIPUTADO JOSÉ MÁRÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se adicione un nuevo párrafo segundo al artículo 43 del Estatuto de Servicio Civil, Ley N.° 1581, de 30 de mayo de 1953 y sus reformas, contenido en el inciso B) del artículo 41 del texto actualizado con primer informe de mociones 137 aprobadas al proyecto de ley en discusión y en caso de que la numeración cambie o el inciso o párrafo, se entienda que adiciona el artículo, inciso o párrafo idéntico o razonablemente equivalente, que se leerá:

"ARTÍCULO 41- Reformas
Se modifican las siguientes disposiciones normativas, de la manera que se describe a continuación:
(...)

B) Se reforman los artículos 14 inciso a), 43, 44, 74, 75, 181, 183, 185, 186, 188, 190, 199 y 200 del Estatuto de Servicio Civil, Ley N.° 1581, de 30 de mayo de 1953.
Los textos son los siguientes:

(...)

En caso de incumplimiento por parte de la jefatura inmediata de la Administración y/o el superior jerárquico de lo dispuesto en los artículos 29 de esta ley y 47 y 48 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, N° 2166 del 9 de octubre de 1957 y sus reformas, la persona trabajadora recibirá una evaluación de desempeño con la mayor calificación aplicable a efectos de no resultar perjudicada por razones que no le son imputables.
(...)"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 28/8/21
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 225-2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputadas y diputados presentes.

Iniciar votación.

Azofeifa Trejos, Castillo Méndez, Guido Pérez, Díaz Mejía, Hidalgo Herrera, León Marchena, Thompson Chacón, Niño Gutiérrez, Montiel Héctor, Viales Villegas, Benavides Jiménez, Gourzong Cerdas, Hoepelman Páez, Ramos González, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Dos votos a favor, treinta y ocho en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #177 MOCION REITERACION #325 EXP 21336

Para (Voto: 2)

Muñoz Céspedes Walter	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	

No-Votación (Total: 12)

Acuña Cabrera Ivonne	Carranza Cascante Luis Ramón	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Hoepelman Páez Harllan	Monge Granados María Vita
Nicolás Solano Franggi	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Volio Pacheco Zoila Rosa

Abrir puertas.

En discusión la moción 178.

178-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, N°21336

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración N° 326.

JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Fecha: 2021.04.07 23:15:41 -06'00'

Margarita Matarrita R.

S.D/129BR21/Pw1134:08

178-2

Margarita Matarrita

Nº _____
MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21.336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 326

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO 36-40

Moción 137 # 405

178-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN N° ___
VÍA ART- 137

EXPEDIENTE N° 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

EL DIPUTADO JOSÉ MÁRÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se adicione un nuevo inciso al artículo 41 del texto actualizado con primero informe de mociones 137 aprobadas al proyecto de ley en discusión y en caso de que la numeración cambie o el inciso o párrafo, se entienda que elimina o modifica el artículo, inciso o párrafo idéntico o razonablemente equivalente, que se leerá:

"ARTÍCULO 41.- Reformas

(...)

Inciso Nuevo__.) Se reforma el artículo 208 de la Ley General de la Administración Pública, N° 6227 del 2 de mayo de 1978, para que en adelante se lea:

"Artículo 208.-Cuando se condene al Estado a reconocer indemnizaciones en favor de terceros por los actos de sus funcionarios, el término de prescripción para iniciar el procedimiento administrativo en contra de sus agentes será de **cuatro años**, contado a partir de la firmeza de la sentencia que fijó la cantidad por pagar".

José Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 18/3/2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 326-2

Tiene la palabra por el fondo el diputado proponente José María Villalta Flórez-Estrada hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

Esta moción propone realizar un cambio puntual pero que puede tener un efecto muy importante para la lucha contra la corrupción y la mala gestión de los recursos públicos en la administración pública, la moción plantea ampliar de uno a cuatro años el plazo que tiene la administración para demandar a los funcionarios que hayan incurrido en conductas ilícitas, ilegales en actuaciones arbitrarias que han ocasionado daños a terceros y que han provocado que el Estado costarricense tenga que indemnizar, pagar indemnizaciones a terceros.

A menudo, vemos estos casos donde las actuaciones ilegales, negligentes, irresponsables, de jerarcas de la Administración pública provocan daños a terceras personas, que después obligan al Estado costarricense a pagar millonarias indemnizaciones.

Pero, aunque la Ley General de la Administración Pública, desde hace muchos años, contempla la posibilidad de que en esos casos el Estado le reclame al funcionario que cometió esa conducta ilegal, arbitraria, irresponsable, negligente, rara vez, por no decir prácticamente nunca o casi nunca, vemos que la Administración ejerza la acción para cobrarle eso que tuvo que pagar el Estado costarricense a esos jerarcas o funcionarios irresponsables que violentaron la ley.

Y lo que prevalece, lamentablemente, en la Administración pública, es la máxima: el Estado paga, que equivale a decir que paguemos todos los costarricenses y las costarricenses, en vez de que respondan los que realmente ocasionaron el daño u ocasionaron la conducta ilícita.

¿Cuántos casos vemos a diario en la prensa, donde el Estado costarricense es condenado a pagar indemnizaciones, pero rara vez se termina persiguiendo o sancionando a los responsables que tomaron esas malas decisiones?

Una de las razones, no la única, pero una de las razones por las cuales se da esta situación es el plazo excesivamente corto establecido en el artículo 208 de la Ley General de la Administración Pública, para que la Administración a su vez ejerza esta acción contra el funcionario público irresponsable que provocó ese daño.

Se establece un plazo de un año, a pesar de que por regla general el plazo de prescripción para las demandas contra el Estado es de cuatro años, según la Ley General de la Administración Pública.

Ese plazo excesivamente corto conspira contra la posibilidad de que el Estado costarricense pueda presentar estos reclamos y recuperar al menos parte de lo pagado, dirigiéndose contra esos jerarcas irresponsables que provocaron esas conductas.

Es un plazo muy corto, imagínense ustedes, nada más lo que tardan en reaccionar una administración, más si de por medio hay un cambio de gobierno. Mientras se hace la investigación del caso, se analiza el caso, ya prescribió esa acción.

Y por eso, entre otras razones, como las redes de cuido, la corrupción, la falta de transparencia, es que rara vez vemos que la Administración ejerza, aplique, esta norma.

Prácticamente es una norma que está en desuso, que ha sido inaplicada en el Estado costarricense, pero no debería ser así. Debería darse esos reclamos cuando haya fundamento, cuando haya conductas obviamente que lo ameriten, pero si al final de cuentas el erario público, es decir, el pueblo de Costa Rica es obligado a pagar estas indemnizaciones, producto de conductas ilícitas de funcionarios o jerarcas de gobierno que desconocieron los dictámenes legales, por ejemplo, que actuaron arbitrariamente, es inaceptable que al mismo tiempo no se intente recuperar al menos parte de estos recursos, y esos plazos excesivamente cortos conspiran contra ese objetivo de buen uso de los fondos públicos.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Hay treinta y cinco diputadas y diputados en el salón.

Cuarenta diputadas y diputados.

Cerrar puertas.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Iniciar votación.

Hidalgo Herrera, Hoepelman Páez, Delgado Orozco, Nicolás Solano, Thompson Chacón, Ramos González, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Seis votos a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #178 MOCION REITERACION #326 EXP 21336

Para (Voto: 6)

Díaz Mejías Shirley	Hidalgo Herrera Carolina	Muñoz Céspedes Walter
Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 35)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	

No-Votación (Total: 11)

Acuña Cabrera Ivonne	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Abrir puertas.

En discusión la moción 179.

179-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, N°21336

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración N° 327.

JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Fecha: 2021.04.07 23:16:43 -06'00'

Margarita Matarrita R.

S.D/12BBR'21/PM1124'07

179-2

Nº _____
MOCIÓN DE REITERACIÓN Margarita Matarrita K.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21.336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

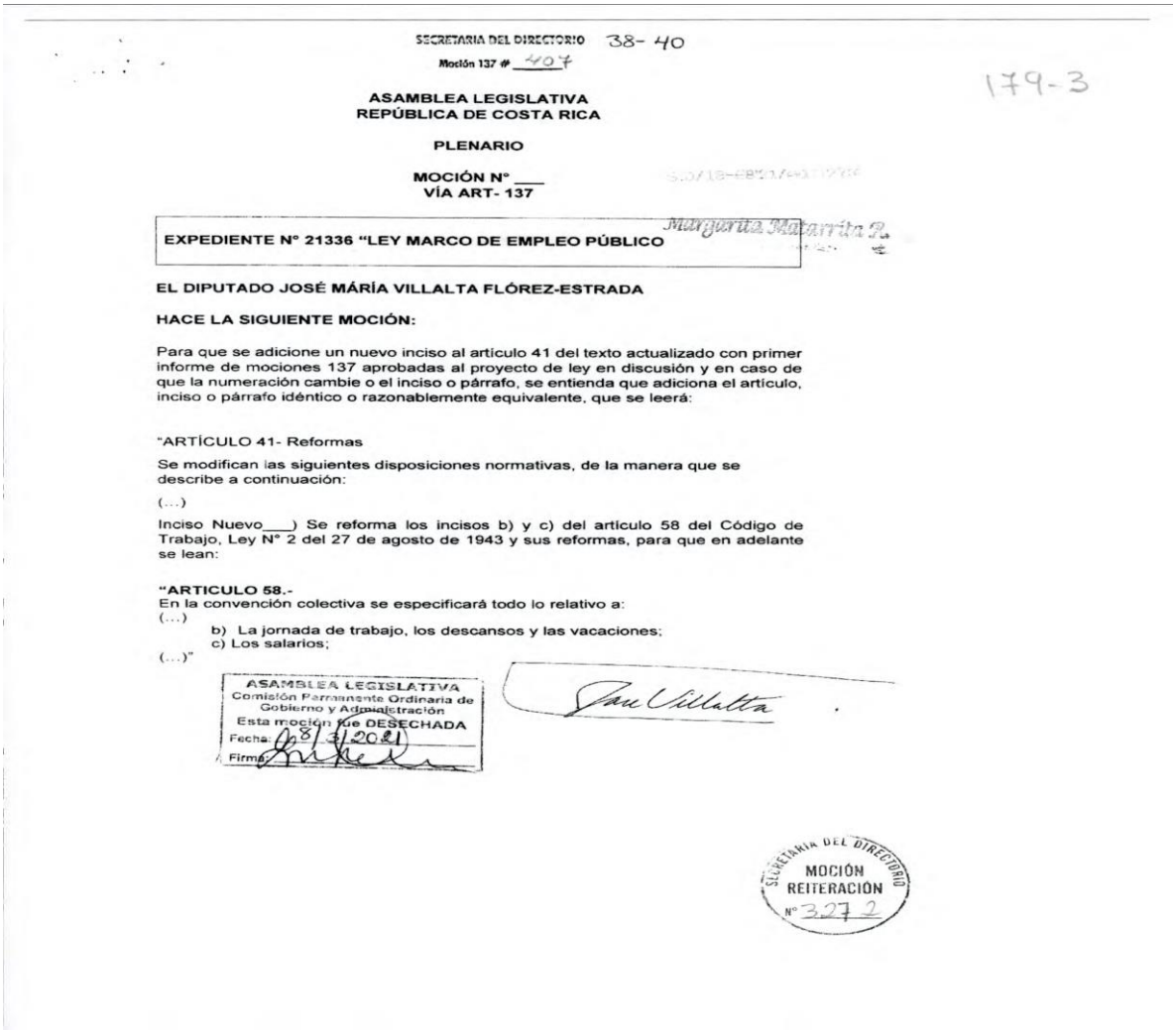
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

José Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 327-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO 38- 40
Moción 137 # 407

179-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN N° ___
VÍA ART- 137

EXPEDIENTE N° 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

EL DIPUTADO JOSÉ MÁRÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se adicione un nuevo inciso al artículo 41 del texto actualizado con primer informe de mociones 137 aprobadas al proyecto de ley en discusión y en caso de que la numeración cambie o el inciso o párrafo, se entienda que adiciona el artículo, inciso o párrafo idéntico o razonablemente equivalente, que se leerá:

"ARTÍCULO 41- Reformas

Se modifican las siguientes disposiciones normativas, de la manera que se describe a continuación:

(...)

Inciso Nuevo___) Se reforma los incisos b) y c) del artículo 58 del Código de Trabajo, Ley N° 2 del 27 de agosto de 1943 y sus reformas, para que en adelante se lean:

"ARTICULO 58.-
En la convención colectiva se especificará todo lo relativo a:
(...)
b) La jornada de trabajo, los descansos y las vacaciones;
c) Los salarios;
(...)"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 8/3/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 3272

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes.

Iniciar votación.

Acuña Cabrera, Carranza Cascante.

Estamos en la votación de la moción 179.

Voy a reiniciar votación.

Mantener las puertas cerradas.

Iniciar votación, moción 179.

Abarca Mora, Hoepelman Páez, Fonseca Fonseca, Núñez Piña, Rodríguez Steller, Valladares Rosado, León Marchena, Viales Villegas, Avendaño Calvo, Vega Rodríguez, Ramos González, Hidalgo Herrera, Aiza Campos, Montero Gómez.

Finalizar votación.

Seis votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechaza la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #179 MOCION REITERACION #327 EXP 21336

Para (Voto: 6)

Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer
Salas Eduarte Aracelly	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	

No-Votación (Total: 8)

Acuña Cabrera Ivonne	Chacón Monge Luis Fernando	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Monge Granados María Vita	Nicolás Solano Franggi	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Sánchez Carballo Enrique	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Abrir puertas.

En discusión la moción 180.

180-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, N°21336

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración N° 328.

JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Fecha: 2021.04.07 23:17:13 -06'00'

Margarita Matarrita R.

S.D/12ABR'21/P41:14:11

180-2

Nº _____
MOCIÓN DE REITERACIÓN Margarita Matarrita

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21.336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 328-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO S2-40

Moción 137 # 421

180-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN N° ___
VÍA ART- 137

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE N° 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

EL DIPUTADO JOSÉ MÁRÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se elimine el nuevo **Artículo 41 "Validez de los laudos arbitrales, conciliaciones y convenciones colectivas"** del proyecto de ley que fue adicionado mediante moción 137 del segundo día.

Jose Villalta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 18/3/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 3282

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Ulate Valenciano, Carranza Cascante, Fonseca Fonseca, Avendaño Calvo, Azofeifa Trejos, Alvarado Arias, Céspedes Cisneros, Villalta Flórez-Estrada, Vega Rodríguez.

Finalizar votación.

Cuatro votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #180 MOCION REITERACION #328 EXP 21336

Para (Voto: 4)

Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María		

Contra (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	

No-Votación (Total: 11)

Acuña Cabrera Ivonne	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chacón Monge Luis Fernando
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Monge Granados María Vita
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Abrir puertas.

En discusión la moción 181.

181-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, N°21336

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración N° 329.

JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Fecha: 2021.04.07 23:17:43 -06'00'

Margarita Matarrita R.

S.D/12ABR'21/PM1:14:14

181-2

Nº _____
MOCIÓN DE REITERACIÓN Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21.336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

José Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 329-1



58-20 SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 424

181-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN N° ___
VÍA ART- 137

EXPEDIENTE N° 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

EL DIPUTADO JOSÉ MÁRÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se adicione un nuevo inciso al artículo 42 del texto actualizado con primero informe de mociones 137 aprobadas al del proyecto de ley en discusión y en caso de que la numeración cambie o el inciso, se entienda que adiciona el artículo o inciso idéntico o razonablemente equivalente, que se leerá:

"Artículo 42.-
(...)
Nuevo inciso___) Se deroga el artículo 5 de la Ley de Remuneración de los Diputados de la Asamblea Legislativa, N°7352 del 21 de julio de 1993 y sus reformas.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 31/5/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 329-2

Tiene la palabra el diputado proponente, Villalta Flórez-Estrada, José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Talvez por masoquismo, talvez por sí alguien podría pensar que es masoquismo, pero bueno, no, yo creo que hay que plantear la discusión y ponerlo sobre la mesa. Es que he decidido presentar revisión sobre esta moción que lo que propone es derogar el artículo 5 de la Ley de Remuneración de las y los Diputados, para eliminar la llamada cuota mensual de quinientos litros de combustible.

Creo que en la discusión anterior di ampliamente los argumentos de por qué es un momento pertinente para hacer esta eliminación. Creo que la forma correcta de hacerlo es con una reforma a la ley, que rija para todos los diputados y diputadas, en igualdad de condiciones, y que rija no solo para esta legislatura, como para que nos queda, los once meses que le quedan a los actuales diputados y diputadas, sino que rija también a futuro.

Pues yo obviamente, obviamente respeto todos los argumentos que se han dado, pero creo que es una oportunidad de dejar una señal claramente establecida en esta Asamblea Legislativa en la discusión de este proyecto de ley.

Muchos diputados y diputadas han planteado que estarían dispuestos a valorar esta moción en otro proyecto de ley, en otro momento, en otra ocasión. Pero la verdad es que esta es la última oportunidad que tenemos en este proyecto de ley que se encuentra tan avanzado.

Es cierto que tiene un futuro incierto, impredecible, pero bueno, es la oportunidad que tenemos de dar esta señal, de dar este paso de eliminar esta asignación.

No entro a juzgar o a calificar a los diputados que votan de una u otra forma, simplemente hago el señalamiento de que tenemos la oportunidad de hacerlo hoy, en este proyecto de ley, a través de una moción que rija de forma general para todos los diputados y diputadas de todos los períodos, incluyendo los períodos posteriores. Es la forma correcta de tomar esta decisión y creo que tenemos la posibilidad, la oportunidad de hacerlo.

Hemos escuchado promesas de que vendrán otros proyectos y que se analizará en el futuro el tema, pero ciertamente lo único concreto, tangible, que tenemos en este momento es la posibilidad de votar esta moción.

Me reservo el tiempo, señora presidenta, por si hay que hacer alguna aclaración adicional.

Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Acuña, Chacón Monge, Nicolás Solano, Valladares Rosado, Azofeifa Trejos, Corrales Chacón, Segreda Sagot, Benavides Jiménez.

Finalizar votación.

Veinte votos a favor, veintiuno en contra. Rechazada la moción.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #181 MOCION REITERACION #329 EXP 21336

Para (Voto: 20)

Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Corrales Chacón María José
Delgado Orozco Ana Lucía	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	

Contra (Voto: 21)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hoepelman Páez Harllan	Montiel Héctor Aida María	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Steller Erick	Solís Quirós María Inés
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso

No-Votación (Total: 11)

Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Chacón Monge Luis Fernando	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Monge Granados María Vita
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Volio Pacheco Zoila Rosa	

En discusión la moción 182.

182-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, N°21336

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración N° 330.

JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Fecha: 2021.04.07 23:18:13 -06'00'

Margarita Matarrita R.

S.O/12ABR'21 PM 1:14:18

182-2

Margarita Matarrita R

Nº _____
MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21.336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

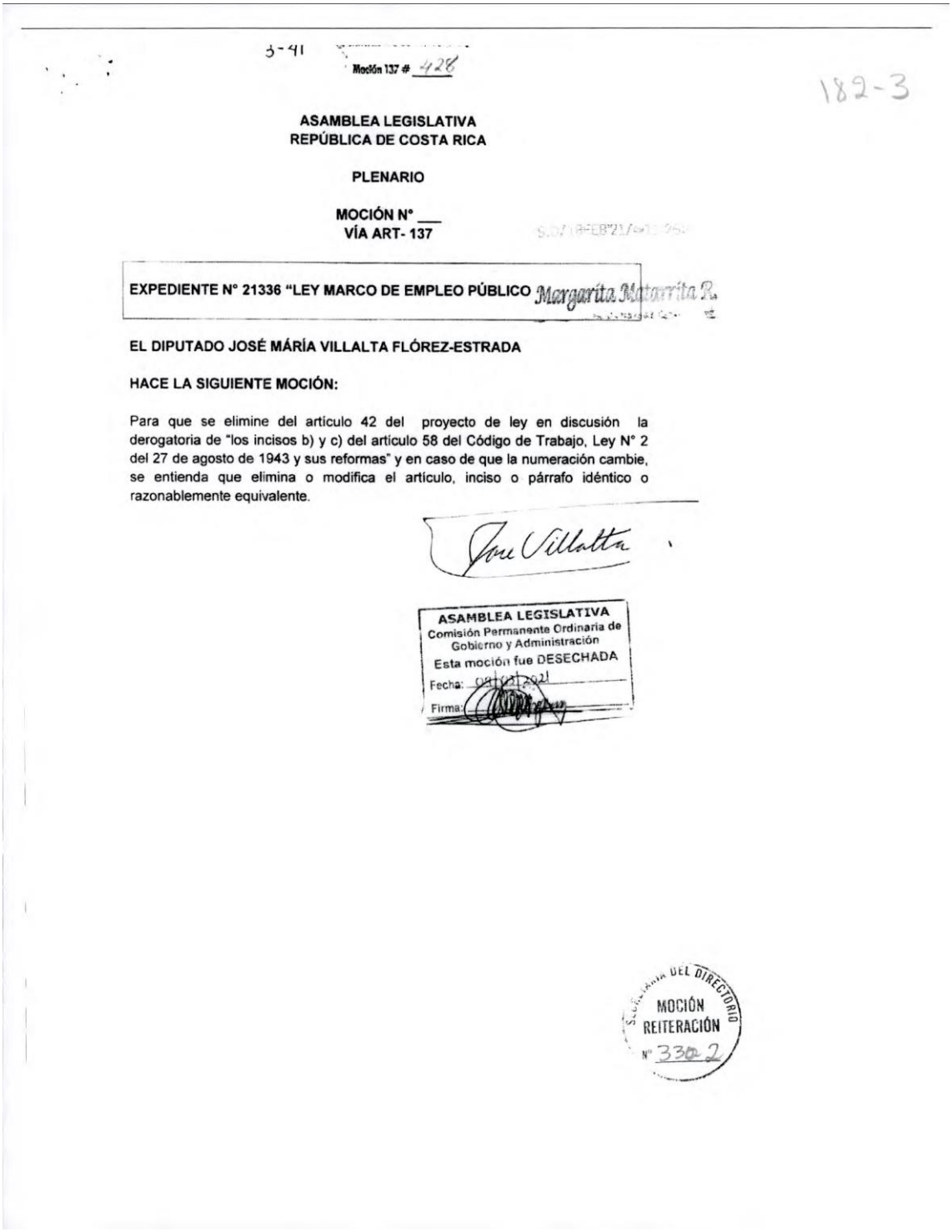
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 330-1



3-41

Moción 137 # 428

182-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN N° ___
VÍA ART- 137

EXPEDIENTE N° 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO Margarita Matarrita R.

EL DIPUTADO JOSÉ MÁRÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se elimine del artículo 42 del proyecto de ley en discusión la derogatoria de "los incisos b) y c) del artículo 58 del Código de Trabajo, Ley N° 2 del 27 de agosto de 1943 y sus reformas" y en caso de que la numeración cambie, se entienda que elimina o modifica el artículo, inciso o párrafo idéntico o razonablemente equivalente.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04/03/2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 3302

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas, cerrar puertas.

Iniciar votación.

Azofeifa Trejos, Chan Mora, Delgado Orozco, Díaz Mejía, Salas Eduarte, Viales Villegas, Valladares Rosado, Benavides Jiménez, Corrales Chacón, Alpízar Castro, Nicolás Solano, Chan Mora, Ramos González, Nicolás Solano, Cruickshank Smith.

Finalizar votación.

Cinco votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #182 MOCION REITERACION #330 EXP 21336

Para (Voto: 5)

Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	

Contra (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 8)

Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Monge Granados María Vita
Niño Gutiérrez Karine	Salas Eduarte Aracelly	

Abrir puertas.

En discusión la moción 183.

183-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, N°21336

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración N° 331.

JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Fecha: 2021.04.07 23:18:42 -06'00'

Margarita Matarrita R.

S.D/12ABR'21/PM

183-2

Nº _____
MOCIÓN DE REITERACIÓN

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.D/17MAR'21/PM5:04:42

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 21.336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 331-1

13-41 SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 438

183-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN N° ___
VÍA ART- 137

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE N° 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

EL DIPUTADO JOSÉ MÁRÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el inciso a) del Transitorio XI del texto actualizado con primero informe de mociones 137 aprobadas al proyecto de ley en discusión y en caso de que la numeración cambie o el párrafo, se entienda que modifica el artículo, inciso o párrafo idéntico o razonablemente equivalente y en adelante se lea:

"**TRANSITORIO XI**- Las personas servidoras públicas que a la entrada en vigencia de la presente ley devenguen un salario compuesto, se trasladarán al salario global de conformidad con las siguientes reglas:

a) Quienes devenguen un salario compuesto menor al que le correspondería a su categoría bajo la modalidad de salario global, podrán trasladarse voluntariamente al salario global que corresponda a su categoría, en caso de no realizar el traslado voluntario continuarán devengando su salario en la forma en que lo venían haciendo y que en derecho les corresponda y una vez que su salario compuesto iguale el monto que les correspondería bajo el esquema de salario global, se trasladarán de manera automática a este régimen salarial, el mes siguiente.
(...)"

José Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09/06/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 331-2

Tiene la palabra el diputado proponente Villalta Flórez-Estrada, José María, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

He presentado revisión a esta moción, porque me parece que es un tema central y esta también es la última oportunidad de corregirlo.

Esta moción modifica el inciso a) del transitorio 11 del proyecto de ley, que tiene que ver con las reglas de traslado al salario global que se establece en esta ley, para los funcionarios que actualmente laboran en la Administración pública.

Y lo que se busca es que se permita, como tiene que ser, como es jurídicamente correcto, pero también moralmente correcto, éticamente correcto desde una perspectiva de justicia salarial y laboral, se permita que los funcionarios actuales que tienen un salario, que devengan un salario que resulte inferior al salario global que se defina técnicamente a través de los estudios que va a realizar, o dice ya haber realizado Mideplán, que esos funcionarios puedan trasladarse voluntariamente al salario global para equiparar su salario a ese salario que, presumiblemente, fue fijado con criterios técnicos y que es mayor.

Esto es un asunto de justicia salarial, pero es uno de los puntos más débiles de este proyecto de ley, porque se obliga a los funcionarios públicos a trasladarse al salario global, pero no se les permite hacerlo a aquellos que podrían beneficiarse, a pesar de que ahora hay parámetros que claramente demuestran, claramente demuestran que están devengando un salario inferior al salario de su categoría.

Este es un punto medular, porque como está quedando el texto de este transitorio se está reforzando la desigualdad salarial en la Administración pública. Aplicando únicamente criterios fiscalistas, están impidiendo que personas trabajadoras que podrían beneficiarse de lo establecido en esta ley, puedan, con justicia, acogerse a ese salario que les beneficia o que les equipara su condición salarial.

Pero además, están generando una gran desigualdad, porque lo que va a pasar es que van a entrar funcionarios nuevos que sí van a devengar el salario global y, aunque van a tener menos antigüedad, van a tener un salario que puede ser significativamente mayor al de estas personas a las que se les está dejando doblemente varadas, digamos, se les está dejando en una posición de congelamiento donde ahora sí va a estar demostrada la desigualdad salarial, digo que doblemente porque por un lado estas personas no van a tener aumentos salariales durante varios años por consecuencia de la aplicación de la regla fiscal, pero además se les impide equiparar su salario a pesar de que va a existir un parámetro objetivo de demostración para poder constatar que esos salarios son más bajos de lo que deberían ser para una categoría determinada.

Esto yo sé que lo hacen sin sustento técnico, lo hacen únicamente para que el impacto fiscal sea menor, para que el gasto en salarios sea menor, pero creo que

están cometiendo un grave error al no corregir esta situación, porque lo que están haciendo es reforzar la desigualdad salarial en la administración pública poner a estos trabajadores en una condición clara de discriminación salarial y abrir las puertas para un incremento de las demandas laborales contra el estado totalmente justificadas porque ahora van a existir parámetros objetivos de comparación donde esas personas van a poder demostrar que su salario es más bajo que el que debería ser para su categoría y además van a poder alegar el trato desigual con otras personas que tienen menos antigüedad y menos experiencia en la administración pública realizando las mismas tareas.

Es una oportunidad de corregir este grave problema que tiene este proyecto que ha sido señalado en múltiples ocasiones, que estaría generando una gran injusticia pero que además puede provocar costos mucho mayores para el estado costarricense si se materializa en esas demandas, y por eso actuando con coherencia he presentado esta moción, porque creo que esto es un tema que debe arreglarse y debe corregirse para que no estemos agravando las injusticias y las desigualdades salariales en nuestro país.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Cuarenta y un diputadas y diputados en el salón.

Avendaño Calvo, Alvarado Arias, Azofeifa Trejos, Benavides Jiménez, Hoepelman Páez, Niño Gutiérrez, Chan Mora, Corrales Chacón, Ramos González.

Finalizar votación.

Siete votos a favor, treinta y cuatro en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #183 MOCION REITERACION #331 EXP 21336

Para (Voto: 7)

Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert	Hidalgo Herrera Carolina
Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María		

Contra (Voto: 34)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 10)

Acuña Cabrera Ivonne	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Chan Mora Carmen Irene	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Salas Eduarte Aracelly		

Abrir puertas.

En discusión la moción 184.

184-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, N°21336

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración N° 332.

JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Fecha: 2021.04.07 23:19:08 -06'00'

Margarita Matarrita R.

S.O/12ABR'21/PM/14:26

184-2

Margarita Matarrita R

Nº_____
MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.O/17MAR'21/PM5:11C:15

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 21.336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

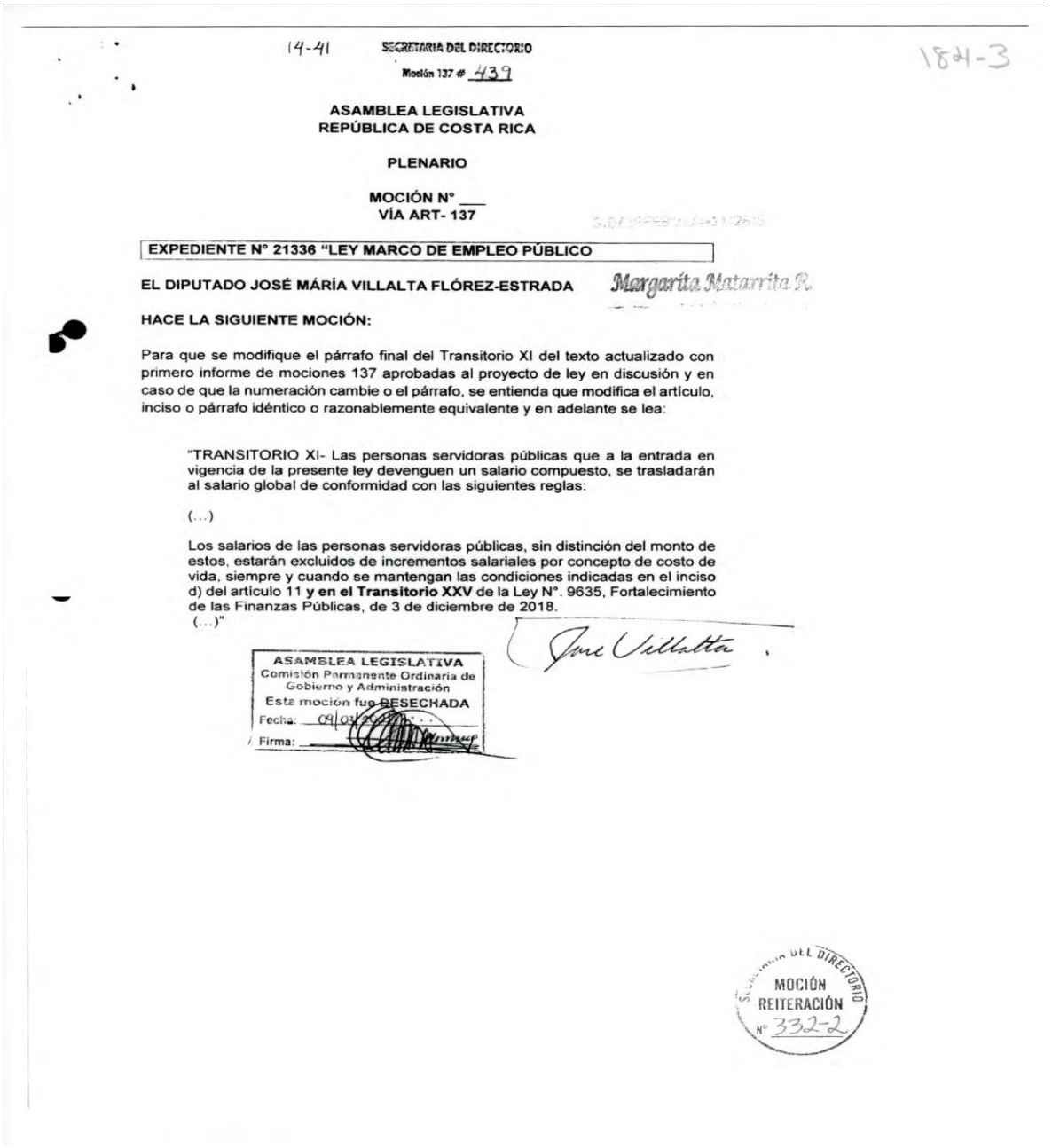
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 332-1



14-41 SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 439

1824-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN N° ___
VÍA ART- 137

EXPEDIENTE N° 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

EL DIPUTADO JOSÉ MÁRÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA Margarita Matarrita R.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el párrafo final del Transitorio XI del texto actualizado con primero informe de mociones 137 aprobadas al proyecto de ley en discusión y en caso de que la numeración cambie o el párrafo, se entienda que modifica el artículo, inciso o párrafo idéntico o razonablemente equivalente y en adelante se lea:

"TRANSITORIO XI- Las personas servidoras públicas que a la entrada en vigencia de la presente ley devenguen un salario compuesto, se trasladarán al salario global de conformidad con las siguientes reglas:

(...)

Los salarios de las personas servidoras públicas, sin distinción del monto de estos, estarán excluidos de incrementos salariales por concepto de costo de vida, siempre y cuando se mantengan las condiciones indicadas en el inciso d) del artículo 11 **y en el Transitorio XXV** de la Ley N°. 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 3 de diciembre de 2018.
(...)"

José Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue RECHAZADA
Fecha: 09/03/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 332-2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputadas y diputados presentes.

Iniciar votación.

Cruickshank Smith, Niño Gutiérrez, Vargas Víquez, Vega Rodríguez, Viales Villegas, Corrales Chacón, Valladares Rosado, Masís Castro, Benavides Jiménez, Núñez Piña.

Finalizar votación.

Seis votos a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #184 MOCION REITERACION #332 EXP 21336

Para (Voto: 6)

Díaz Mejías Shirley	Hidalgo Herrera Carolina	Muñoz Céspedes Walter
Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 35)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 10)

Acuña Cabrera Ivonne	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Chan Mora Carmen Irene	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Salas Eduarte Aracelly		

Abrir puertas.

En discusión, por el fondo, la moción 185.

185-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, N°21336

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración N° 333.

JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Fecha: 2021.04.07 23:19:38 -06'00'

Margarita Matarrita R.

185-2

Margarita Matarrita R.

Nº_____
MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.D/12ABR'21/PM5:05:0...

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 21.336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

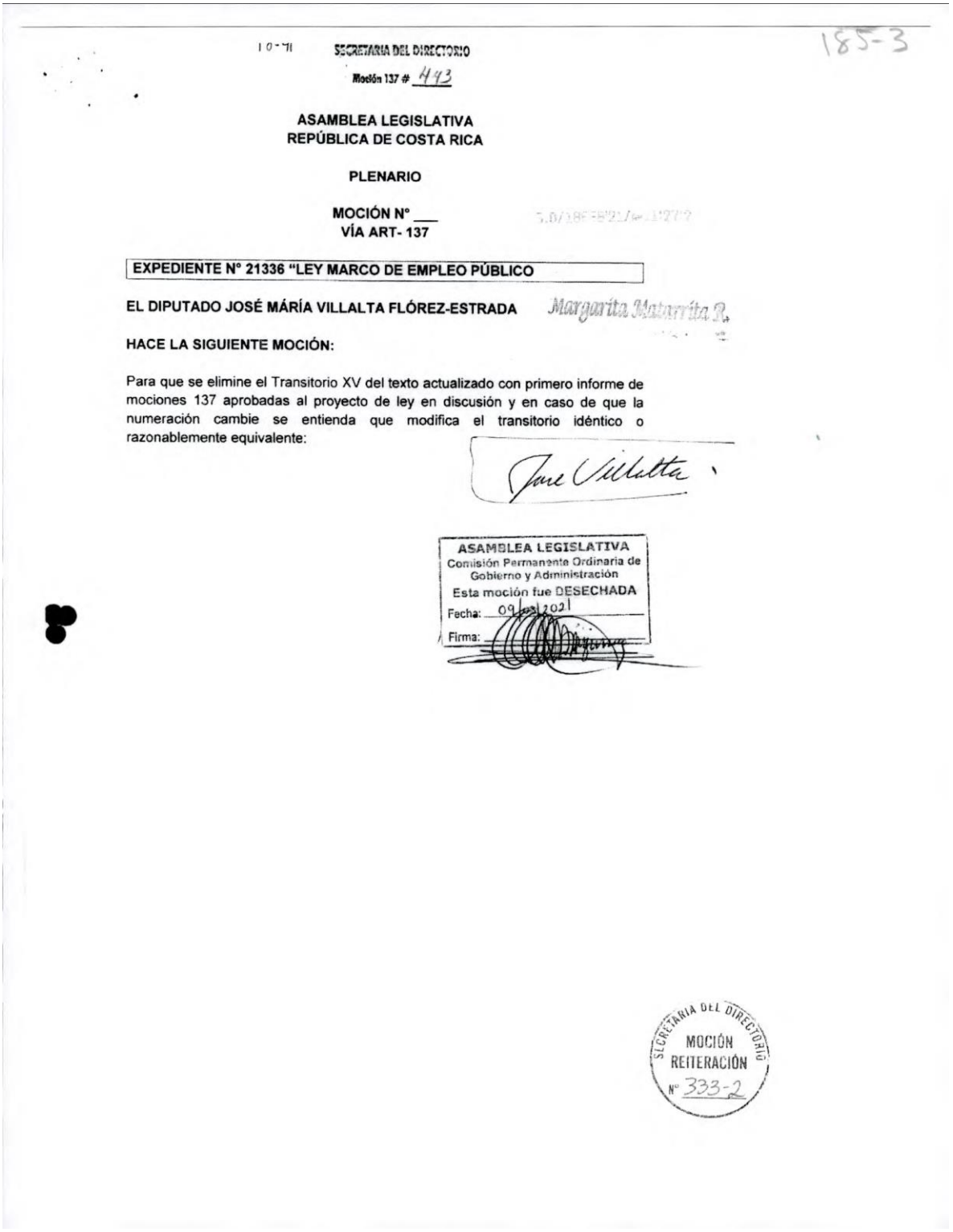
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 333-1



10-11 SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 443

185-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN N° ___
VÍA ART- 137

EXPEDIENTE N° 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

EL DIPUTADO JOSÉ MÁRÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA Margarita Maturrita R.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se elimine el Transitorio XV del texto actualizado con primero informe de mociones 137 aprobadas al proyecto de ley en discusión y en caso de que la numeración cambie se entienda que modifica el transitorio idéntico o razonablemente equivalente:

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09/06/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 333-2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación, a partir de este momento.

Hidalgo Herrera.

Finalizar votación.

Cuatro votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #185 MOCION REITERACION #333 EXP 21336

Para (Voto: 4)

Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María		

Contra (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 8)

Acuña Cabrera Ivonne	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chan Mora Carmen Irene
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Nicolás Solano Franggi	Salas Eduarte Aracelly	

Abrir puertas.

En discusión la moción 186.

186-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, N°21336

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración N° 335.

JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Fecha: 2021.04.07 23:20:04 -06'00'

Margarita Matarrita R.

186-2

Margarita Matarrita R.

Nº _____
MOCIÓN DE REITERACIÓN

D.V/17MAR'21/09:05:19

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 21.336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en **comisión general** para conocer la moción adjunta.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 335-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137 # 468

43-41

186-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN N° ___
VÍA ART- 137

EXPEDIENTE N° 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO Margarita Matarrita R.

EL DIPUTADO JOSÉ MÁRÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se adicione una nueva disposición transitoria al proyecto de ley en discusión que se leerá:

"Transitorio Nuevo __.-

El CONARE tendrá un año después de aprobada la presente ley para presentar el sistema unificado de compensaciones de las universidades públicas, debiendo hacer cada una de las universidades los ajustes necesarios para que el nuevo sistema de compensación entre en vigencia."

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 09/07/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 335-2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Cruickshank Smith, Fonseca Fonseca, Vargas Víquez, Ramos González, Solís Quirós, Volio Pacheco, Guido Pérez, Ulate Valenciano, Avendaño Calvo, Segreda Sagot, León Marchena, Villalta Flórez-Estrada, Viales Villegas, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Finalizar votación.

Cinco votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #186 MOCION REITERACION #334 EXP 21336

Para (Voto: 5)

Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer	Salas Eduarte Aracelly
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	

Contra (Voto: 37)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 9)

Acuña Cabrera Ivonne	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Chan Mora Carmen Irene	Hidalgo Herrera Carolina	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Nicolás Solano Franggi	Pérez Pérez Nielsen

Abrir puertas.

En discusión la moción 187.

187-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, N°21336

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración N° 350.

JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Fecha: 2021.04.07 23:20:28 -06'00'

Margarita Matarrita R.

S.D/1293-21/PM4:02:52

187-2

Nº

MOCIÓN DE REITERACIÓN

S.D/17MAR'21/PM5:36:04

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Matarrita R.

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 21336 "*LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICIO*"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

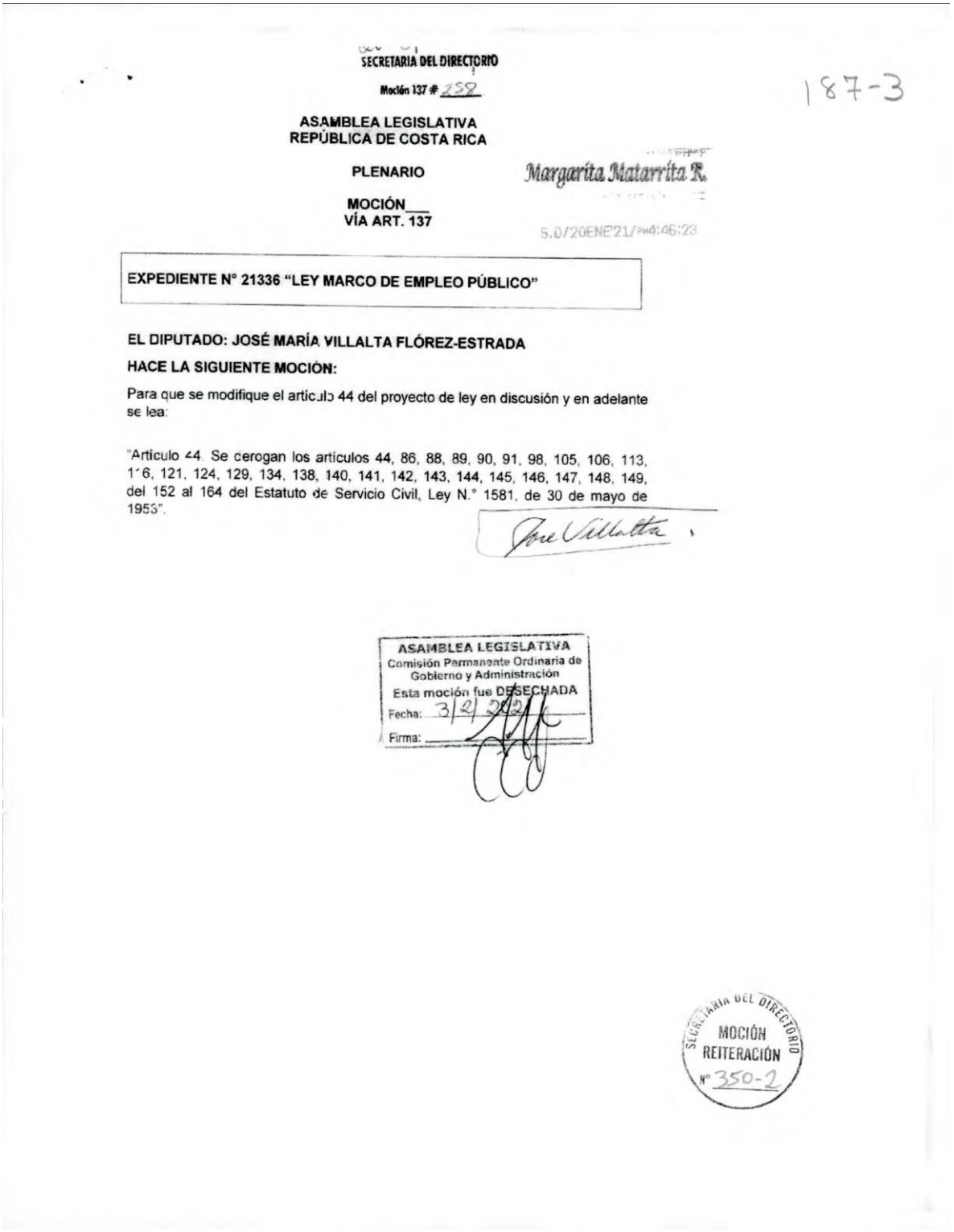
HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

José Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 350-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 252

187-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN___
VÍA ART. 137

S.D/20ENE'21/PM4:46:23

EXPEDIENTE N° 21336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 44 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

"Artículo 44. Se derogan los artículos 44, 86, 88, 89, 90, 91, 98, 105, 106, 113, 116, 121, 124, 129, 134, 138, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, del 152 al 164 del Estatuto de Servicio Civil, Ley N.° 1581, de 30 de mayo de 1953".

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 3/2/2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 350-2

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Guido Pérez, Vargas Víquez, Masís Castro, Benavides Jiménez, Prendas Rodríguez, Volio Pacheco, Ramos González, Niño Gutiérrez, Masís Castro, Vargas Víquez, Chan Mora, Díaz Mejías.

Finalizar votación.

Cuatro votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #187 MOCION REITERACION #335 EXP 21336

Para (Voto: 4)

Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María		

Contra (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 8)

Acuña Cabrera Ivonne	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Chan Mora Carmen Irene	Hidalgo Herrera Carolina	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Pérez Pérez Nielsen	

Abrir puertas.

En discusión la moción 188.

188-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, N°21336

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de reiteración N° 351.

JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE MARIA VILLALTA FLOREZ ESTRADA (FIRMA)
Fecha: 2021.04.07 23:21:01 -06'00'

Margarita Matarrita R.

S.O/12ABR'21/PM4:02:56

188-2

Nº

MOCIÓN DE REITERACIÓN

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

S.D/17MAR'21/PM5:16:12

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 21336 "*LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICIO*"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 ABR. 2021
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 351-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 252-1

188-3

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN___
VÍA ART. 137

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE Nº 21.336 "LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO"

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que se adicione un nuevo inciso al artículo 43 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue RECHAZADA
Fecha: 3/21
Firma:

"**Artículo 43. Reformas**

(...)

INCISO NUEVO__: Se reforman los artículos 688, 689, 690, 691, 695, 706 y 711 del Código de Trabajo Ley N° 2 de 27 de agosto de 1943 y sus reformas para que en adelante se lean:

"Artículo 688.-
Serán válidos las conciliaciones y los laudos arbitrales para la solución de los conflictos económicos y sociales de los trabajadores y trabajadoras del sector público, así como las convenciones colectivas, siempre y cuando se ajusten **a las disposiciones del presente Capítulo.**

Artículo 689.-
Todas las personas trabajadoras de dicho sector tienen derecho a una solución negociada o arbitrada, salvo:

1) Las excepcionadas en el artículo 683 de este Código.
2) Las personas que fungan **en la alta dirección pública según la Ley Marco de Empleo Público**, como directoras y subdirectoras generales o ejecutivas, auditoras y subauditoras, subgerentes, jerarcas de las dependencias internas encargadas de la gestión de ingresos o egresos públicos, funcionarias de asesoría y de fiscalización legal superior que participen directamente en la negociación.
3) El personal indicado en los artículos 3, 4 y 5 del Estatuto de Servicio Civil, con la salvedad de las personas que ocupan puestos de forma interina, los maestros de enseñanza primaria interinos o aspirantes y los profesores de segunda enseñanza interinos o aspirantes y los pagados por servicios o fondos especiales

Jose Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 351-2

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 252-2

188-21

contemplados en la relación de puestos de la ley de presupuesto, contratados por obra determinada, quienes sí podrán derivar derechos de las convenciones colectivas a que se refiere esta ley.

Artículo 690.-
Con las limitaciones a que se hará referencia, pueden ser objeto de solución **de los conflictos económicos y sociales de los trabajadores y trabajadoras** en la forma dicha, las siguientes materias:
a) Los derechos y las garantías sindicales tanto para los dirigentes de las organizaciones como para los mismos sindicatos en cuanto personas jurídicas de duración indefinida. Estos derechos y garantías comprenden los de reunión, facilidades para el uso de locales, permisos para dirigentes con goce de salario y sin él, facilidades para la divulgación de actividades, lo mismo que cualquier otra contenida en la Recomendación Número 143 de la Organización Internacional del Trabajo o en las recomendaciones puntuales del Comité de Libertad Sindical de esta última organización. Es entendido que la aplicación de las garantías aquí mencionadas no deberá alterar en forma grave o imprudente el funcionamiento eficiente ni la continuidad de los servicios esenciales de cada institución o dependencia.
b) Todo lo relacionado con la aplicación, interpretación y reglamentación de las normas de derecho colectivo vigentes.
c) El régimen disciplinario, siempre y cuando no se haga renuncia expresa o tácita ni delegación de las facultades legales o reglamentarias otorgadas en esta materia a los jerarcas de las instituciones o dependencias.
d) La regulación y fiscalización de los regímenes de ingreso, promoción y carrera profesional, sin perjuicio de lo que establezcan las normas legales y reglamentarias que existan en cada institución o dependencia, las cuales serán de acatamiento obligatorio.
e) La elaboración interna de manuales descriptivos de puestos y la aplicación de procedimientos internos para la asignación, reasignación, recalificación y reestructuración de puestos, dentro de los límites que establezcan las directrices generales de Poder Ejecutivo, las normas del Estatuto de Servicio Civil y su reglamento u otras normas estatutarias. Es entendido que cualquier decisión adoptada en este campo, que no contravenga expresamente lo dispuesto por las directrices generales del Poder Ejecutivo, no podrá ser en ningún caso objetada por las autoridades externas de control ni por la Autoridad Presupuestaria.
f) Las medidas de seguridad e higiene y de salud ocupacional, así como medidas precautorias en caso de desastres naturales. Las organizaciones sindicales y los jerarcas de cada institución o dependencia podrán crear organismos bipartitos y paritarios para efectos de determinar las necesidades de estas últimas y de sus trabajadores y trabajadoras en el campo de la seguridad y la salud ocupacional.
g) Los procedimientos y las políticas de asignación de becas y estímulos laborales.
h) El establecimiento de incentivos salariales a la productividad, siempre y cuando se acuerden en el marco de las políticas que las juntas directivas de cada entidad

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 351-3

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 333

188-5

o el mismo Poder Ejecutivo hayan diseñado de previo en cuanto a sus objetivos generales y límites de gasto público.

i) Lo relacionado con los salarios y la asignación, cálculo y pago de todo tipo de pluses salariales, tales como dedicación exclusiva, disponibilidad, desplazamiento, zonaje, peligrosidad y cualquier otra reivindicación económica, siempre y cuando no se vaya en contra de ninguna disposición legal o reglamentaria de carácter prohibitivo o en contra de la consistencia de las estructuras salariales, y supeditado a lo establecido en el artículo 695.

j) La creación y el funcionamiento de órganos bipartitos y paritarios, siempre y cuando no se deleguen en ninguno de ellos competencias o atribuciones de derecho público, correspondientes a los jerarcas de cada institución, definidas por ley o reglamento.

k) El derecho de las personas trabajadoras y de sus organizaciones a contar con una información oportuna y veraz de los proyectos o decisiones de los órganos colegiados y gerencias de cada institución o dependencia, cuando los afecten directamente o puedan representar un interés público.

l) El derecho de las organizaciones de los trabajadores y trabajadoras y de sus dirigentes, de ser atendidos y respondidas sus solicitudes, en el menor tiempo posible, por parte de los jerarcas de cada institución o dependencia, con la única excepción de solicitudes que fueran abiertamente impertinentes o innecesarias.

m) Otras materias, beneficios o incentivos suplementarios de negociación colectiva laboral que, con arreglo a la ley, no excedan la competencia de los órganos administrativos.

Artículo 691.-

Se excluyen en forma automática de las ventajas de cualquier naturaleza que puedan derivarse de convenciones colectivas, acuerdos conciliatorios, arbitrajes y cualquier convenio de solución de un conflicto de carácter económico y social, ya sea por inclusión o referencia expresa o indirecta, los servidores públicos indicados en los artículos 683 y 689 **así como aquellos que ocupen cargos en la alta dirección pública según la Ley Marco de Empleo Público**.

Queda también expresamente prohibido hacer ajustes técnicos en aplicación de cualquier instrumento colectivo, en beneficio directo o indirecto de los servidores indicados.

(...)

Artículo 695.-

Las convenciones y los acuerdos que se adopten en una negociación colectiva de cualquier tipo, con servidores en régimen de empleo público, quedarán sujetos, para su validez y eficacia, a la aprobación del órgano jerárquico de la institución o empresa con competencia para obligarla, previa constatación de los límites y requisitos de validez **establecidos en este Código**.

El respectivo acto **de aprobación** debe emitirse dentro del mes siguiente al acuerdo.

Jose Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 351-4

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 252-4

188-6

La no aprobación del acuerdo por la Administración no constituye una infracción sancionable por la vía represiva.
Tratándose de normas que por su naturaleza o su afectación del principio de legalidad presupuestario requieran aprobación legislativa o reglamentaria, su eficacia quedará condicionada a la inclusión en la ley de presupuesto o en los reglamentos respectivos, lo mismo que a la aprobación por parte de la Contraloría General de la República, cuando afecte los presupuestos de las instituciones, cuyos presupuestos ordinarios y extraordinarios o modificaciones presupuestarias requieran aprobación de esta última entidad. En todo caso, los acuerdos logrados por medio de la Comisión Negociadora de Salarios del Sector Público serán vinculantes para las partes y al efecto las administraciones emitirán los actos administrativos necesarios para hacerlos efectivos en todo el sector público centralizado y descentralizado.
(...)

Artículo 708.-
Es potestativo para la Administración y sus servidores someter la solución de los conflictos económicos y sociales a arbitraje, en cuyo caso se estará a lo dispuesto en este mismo Código, con las excepciones y limitaciones que se establecen en este capítulo.
(...)

Artículo 711.-
Las convenciones colectivas que se negocien y se firmen conforme a lo dispuesto en este título tendrán los efectos que señalan el artículo 62 de la Constitución Política y los artículos 54 y 55 de este Código.
En el caso de normas que por su naturaleza y su afectación del principio de legalidad presupuestario requieran aprobación legislativa, la eficacia de lo negociado quedará sujeta a la inclusión en la respectiva ley de presupuesto general de la República o extraordinario que se promulguen. La autoridad pública no podrá utilizar sus prerrogativas en materia financiera en perjuicio de lo convenido.
Tratándose de la administración descentralizada deberán incluirse las modificaciones presupuestarias correspondientes en el plazo de tres meses. Si este plazo es incumplido, la parte interesada podrá enviar la comunicación pertinente a la Contraloría General de la República, para que no se ejecute ningún trámite de aprobación ni modificación respecto de los presupuestos de la administración pública respectiva, hasta tanto no se incluya la partida presupuestaria correspondiente."

Jose Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 351-5

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Hidalgo Herrera, Niño Gutiérrez, Céspedes Cisneros, Castillo Méndez, Rodríguez Steller, Gourzong Cerdas, Ulate Valenciano, Gómez Obando, Villalta Flórez-Estrada, Viales Villegas, Muñoz Céspedes, Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Cinco votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION #188 MOCION REITERACION #336 EXP 21336

Para (Voto: 5)

Díaz Mejías Shirley	Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	

Contra (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 7)

Acuña Cabrera Ivonne	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chan Mora Carmen Irene
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita		

De esta forma hemos concluido con el conocimiento de todas las mociones de fondo y de revisión presentadas al expediente.

Se instruye la Secretaría del Directorio para que se sirvan realizar las consultas obligatorias relacionadas a esta iniciativa de ley, y se ordena su publicación.

Se ha presentado una moción de orden que le ruego a la señora secretaria se sirva dar lectura.

Abrir puertas.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA:
A LAS: 25 MAYO 2021 16:33

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 24 MAYO 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción para Sesión Extraordinaria

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo acuerde:

1) Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del día miércoles 26 de mayo de 2021
2) Sesionar en forma extraordinaria el dia miércoles 26 de mayo de 2021 de las 9:15 a.m. y hasta que se concluya el tiempo acordado de los oradores interpelantes.
 El orden de los asuntos de la sesión extraordinaria será el siguiente:
1. **Discusión y aprobación del acta.**
2. **Interpelación del Ministro de Salud**

3) La Presidencia concederá un receso para almuerzo de hasta una hora.
4) Desconvocar y suspender las sesiones de los diferentes Órganos Legislativos el 26 de mayo del año en curso

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Les ruego a las señoras y señores manifestar su voluntad a partir de este momento.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SUSPENSION SESION MIERCOLES 26 DE MAYO

Para (Voto: 44)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	

Contra (Voto: 1)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo

No-Votación (Total: 6)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chan Mora Carmen Irene	Hidalgo Herrera Carolina
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Volio Pacheco Zoila Rosa

Abrir puertas.

Se han presentado varias mociones de sustitución que me permito proceder a dar lectura.



Leída en sesión ordinaria N:7 del 24/5/21

Tramitada

ASAMBLEA LEGISLATIVA
JEFATURA DE FRACCIÓN
Área de Plenario
PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL

San José, 24 de mayo del 2021
JF-PLN-009-2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA:
A LAS: 24 MAYO 2021 17:24

Señora
Silvia Hernández Sánchez
Presidenta
Directorio Legislativo
Presente.-

Estimada señora Presidenta:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente misiva solicito sustituir al Diputado Roberto Hernán Thompson Chacón en la sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Económicos del día martes 25 de mayo de los corrientes. El diputado Gustavo Viales Villegas será quien lo sustituya.

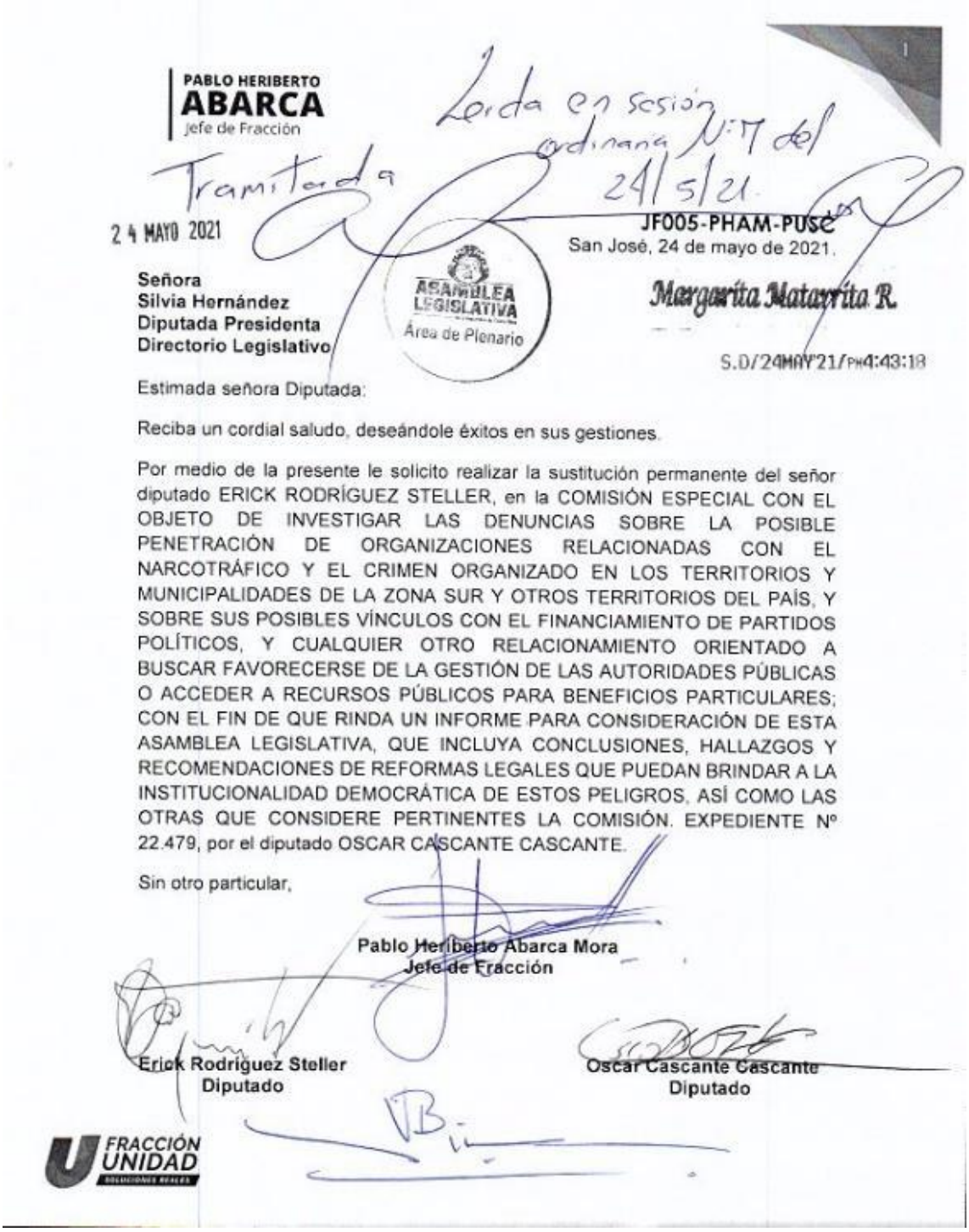
Cordialmente,

V°B° María José Corrales Chacón
Jefa de Fracción
Partido Liberación Nacional

Dip. Roberto Hernán Thompson Chacón
Partido Liberación Nacional

Dip. Roberto Thompson Chacón
2018-2022
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Dip. Gustavo Viales Villegas
Partido Liberación Nacional



PABLO HERIBERTO
ABARCA
Jefe de Fracción

Leída en sesión ordinaria N.º 7 del 24/5/21.

Tramitada

24 MAYO 2021

JF005-PHAM-PUSC

San José, 24 de mayo de 2021.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

Margarita Matarrita R.

S.D/24MAY'21/PM4:43:18

Señora
Silvia Hernández
Diputada Presidenta
Directorio Legislativo

Estimada señora Diputada:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus gestiones.

Por medio de la presente le solicito realizar la sustitución permanente del señor diputado ERICK RODRÍGUEZ STELLER, en la COMISIÓN ESPECIAL CON EL OBJETO DE INVESTIGAR LAS DENUNCIAS SOBRE LA POSIBLE PENETRACIÓN DE ORGANIZACIONES RELACIONADAS CON EL NARCOTRÁFICO Y EL CRIMEN ORGANIZADO EN LOS TERRITORIOS Y MUNICIPALIDADES DE LA ZONA SUR Y OTROS TERRITORIOS DEL PAÍS, Y SOBRE SUS POSIBLES VÍNCULOS CON EL FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS POLÍTICOS, Y CUALQUIER OTRO RELACIONAMIENTO ORIENTADO A BUSCAR FAVORECERSE DE LA GESTIÓN DE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS O ACCEDER A RECURSOS PÚBLICOS PARA BENEFICIOS PARTICULARES; CON EL FIN DE QUE RINDA UN INFORME PARA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE INCLUYA CONCLUSIONES, HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE REFORMAS LEGALES QUE PUEDAN BRINDAR A LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA DE ESTOS PELIGROS, ASÍ COMO LAS OTRAS QUE CONSIDERE PERTINENTES LA COMISIÓN. EXPEDIENTE Nº 22.479, por el diputado OSCAR CASCANTE CASCANTE.

Sin otro particular,

Pablo Heriberto Abarca Mora
Jefe de Fracción

Erick Rodríguez Steller
Diputado

Oscar Cascante Cascante
Diputado

FRACCIÓN UNIDAD
SOLUCIONES REALES

N.° 6835-21-22

LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En Sesión Ordinaria N.° 7, celebrada el 24 de mayo de 2021.

ACUERDA:

Permutar a la diputada Laura Guido Pérez, integrante de la Comisión Permanente Especial de Honores, por la diputada Paola Viviana Vega Rodríguez.

PUBLÍQUESE,

San José, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil veintiuno.

SILVIA VANESSA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA

AIDA MARÍA MONTIEL HÉCTOR
PRIMERA PROSECRETARIA

XIOMARA PRISCILLA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
SEGUNDA SECRETARIA

KAC.-
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Les recuerdo el orden de instalación de las comisiones permanentes ordinarias para el día de mañana: número uno, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos; número dos, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios; número tres, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios y de Recursos Naturales; número cuatro, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos; número cinco, Comisión Permanente Ordinaria de

Asuntos Sociales; y número seis, Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración.

Debidamente autorizada la Presidencia del Directorio, al ser las diecisiete con cuarenta y cuatro minutos, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Héctor
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria